

## DON JOSÉ MARÍA OCTAVIO DE TOLEDO O TREINTA Y CINCO AÑOS DE HISTORIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

MANUEL SÁNCHEZ MARIANA

Nació D. José María Octavio de Toledo y Navascués en Corella en el año de 1829. Fueron también sus padres oriundos de Navarra, pues aunque la madre, D.<sup>a</sup> María del Carmen de Navascués y Navascués, había nacido en Madrid, procedía familiarmente de la localidad de Cintruénigo, y el padre, D. José María Octavio de Toledo e Ipal, era natural de Corella; D.<sup>a</sup> María del Carmen y D. José María contrajeron matrimonio en Cintruénigo el 15 de febrero de 1819, del que resultó numerosa familia, pues llegaron a tener ocho hijos, el segundo de los cuales fue nuestro personaje. En la familia de la madre no faltaban las personas ilustres, incluso con relieve intelectual, pues el abuelo de nuestro bibliotecario, D. Joaquín José de Navascués, había sido catedrático de Sexta y Vísperas en la Universidad de Alcalá, Oidor y Consejero del Real y Supremo Consejo de Navarra, miembro del Real Consejo de las Órdenes Militares y caballero del hábito de Santiago<sup>1</sup>.

La formación de nuestro D. José María Octavio de Toledo y Navascués fue de lo más curiosa para un bibliotecario, si bien lo enciclopédico de sus estudios debió ayudarle no poco en su carrera. Primeramente estudió Filosofía, alcanzando el grado de Bachiller en 1846. En el curso de 1848 a 1849 estudió y aprobó las materias de Geometría plana y descriptiva en el Conservatorio de Artes. Entre 1849 y 1855 estudió Ciencias físico-matemáticas en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central<sup>2</sup>,

---

<sup>1</sup> MENÉNDEZ PIDAL, Faustino: *Genealogías de los Navascués y sus enlaces*, Madrid, 1959, pp. 47-48.

<sup>2</sup> Son frecuentes los casos de dedicación a las ciencias exactas en la familia Octavio de Toledo. Un hijo de D. José María, Luis Octavio de Toledo, llegó a ser Catedrático de Análisis Matemático en la Universidad Central y Académico de la Real de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. La dedicación a las humanidades es, sin embargo, más frecuente en la familia materna, es decir, entre los Navascués.

aprobando todas las asignaturas exigidas para obtener los títulos de licenciado y doctor. En esta misma época cursó dos años de Griego en la dicha Universidad Central. Por si fuera poco, simultaneando los anteriores estudios cursó privadamente las lenguas francesa y alemana.

Y aún Octavio hace compatibles, en los años 1852 a 1855, como corresponde a un hijo de familia numerosa, sus variados estudios con un empleo en una oficina del Estado. Así, en 1852 entra de escribiente en la Dirección General de Establecimientos Penales del Ministerio de la Gobernación, pasando en los años siguientes a desempeñar el mismo puesto de escribiente en la Dirección del Hospital General, en el propio Ministerio de la Gobernación, y en la Ordenación General de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, aquí ya como oficial.

Antes de terminar sus estudios pasa a servir en el establecimiento al que ya quedará adscrito para el resto de su vida: en octubre de 1854, a los 25 años, toma posesión de su puesto de Oficial de la clase de quintos de la Biblioteca Nacional, con sueldo de 7.000 reales anuales. Es el comienzo de una larga e intensa dedicación a las tareas de este centro, que se prolongará durante 35 años, 4 meses y 22 días. Octavio de Toledo recorrerá en la Biblioteca Nacional toda la escala administrativa.

Creado el Cuerpo Facultativo, Octavio será nombrado, en 1860, Ayudante de segundo grado del mismo. La integración en el Cuerpo Facultativo le habría supuesto, si no un aumento en sus emolumentos, sí quizá una seguridad en el empleo; decidió entonces cambiar de estado, pasando del de célibe al conyugal, y fijando su elección en D.<sup>a</sup> Valentina Zulueta y Godal, con la que contrajo matrimonio en 1861. Una vez dado este paso, comprobó el bueno de Octavio que había cometido un error, aunque por fortuna no era un error insalvable: se trataba simplemente de que no había previamente solicitado, como correspondía a un funcionario público, la Real Licencia necesaria para efectuar el enlace. Dispuesto a hacer las cosas bien, elevó Octavio una instancia al Director General de Instrucción Pública solicitando Real Indulto por haber contraído matrimonio sin licencia; pidió el Director General informes al Director de la Biblioteca Nacional, que lo era, aunque ya jubilado, D. Agustín Durán. Éste constestó, en un tono oficial no exento de cierto humor, el 6 de agosto de 1861:

«Devuelvo a V. S. I. la adjunta solicitud en que D. José María Octavio de Toledo, ayudante del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios, destinado a este establecimiento de mi cargo, suplica a S. M. se digne indultarle por haber contraído matrimonio sin impetrar antes la correspondiente Real Licencia. Es de creer que el interesado ignora-se, como él mismo confiesa, la prescripción que rige en el particular;

por lo cual, y por las circunstancias recomendables que en él concurren, le juzgo acreedor a la gracia que solicita<sup>3</sup>».

A la vista de este informe, S. M. la Reina se sirvió conceder el indulto pocos días después, quedando así solucionado este curioso incidente administrativo.

En 1863 pasa Octavio a Oficial de tercer grado, al figurar en primer lugar en la terna propuesta por la Junta Facultativa; en 1868 será Oficial de segundo grado, por Orden del Gobierno Provisional. El 23 de enero de 1876, para conmemorar la ascensión al trono de Alfonso XII, se le concede, sin haberla él solicitado, la Cruz de Isabel la Católica; recibieron entonces condecoraciones numerosas personas «que se han distinguido notablemente por sus obras científicas o literarias...», contribuyendo al aumento de la riqueza material y a la mejora moral del país», según leemos en la *Gaceta de Madrid* del día. Año y medio después, el Rey Oscar de Suecia le concede (por méritos que ignoramos, aunque probablemente tuvo algo que ver en ello el hispanista sueco Edvard Lidforss, con quien Octavio mantuvo amistad y colaboración) la Orden civil de la Estrella Polar en grado de Caballero. En 1881, siendo Director General de Instrucción Pública D. Pascual de Gayangos, es ascendido a Oficial de primer grado de la Biblioteca. Dos años después, el 23 de enero de 1883, es de nuevo condecorado en el aniversario de la ascensión al trono de Alfonso XII, fecha en que el Rey solía conceder condecoraciones civiles por méritos científicos, literarios o artísticos; en esta ocasión le correspondió la Encomienda Ordinaria de Isabel la Católica. Por último, en 1884, siendo Director General de Instrucción Pública D. Aureliano Fernández-Guerra, pasará finalmente a Jefe de Tercer Grado, con sueldo anual de 5.000 pesetas. Ahí termina su vida administrativa.

Parece que Octavio de Toledo era hombre constante en cuanto a su modo de vida y en cuanto a los ambientes en que se desenvolvía. Así por ejemplo, perteneció a la Sociedad de Bibliófilos Españoles durante 24 años, es decir, desde que se fundó en 1866 hasta su muerte, y participó activamente en ella como miembro de la Junta Directiva, pues fue Secretario Segundo de la misma entre 1869 y 1880, y Secretario Primero entre 1881 y 1890. En la Sociedad de Bibliófilos, a la que pertenecían también algunos de los más destacados bibliotecarios de la Nacional (empezando por Hartzbusch y Rosell, y siguiendo por Cándido Bretón, Jenaro Alenda, Cayetano Alberto de la Barrera, etc.), se relacionó con los grandes bibliófilos de la época en las reuniones de la Junta Directiva que se solían celebrar en casa del presidente, al menos en la época en que lo era Cá-

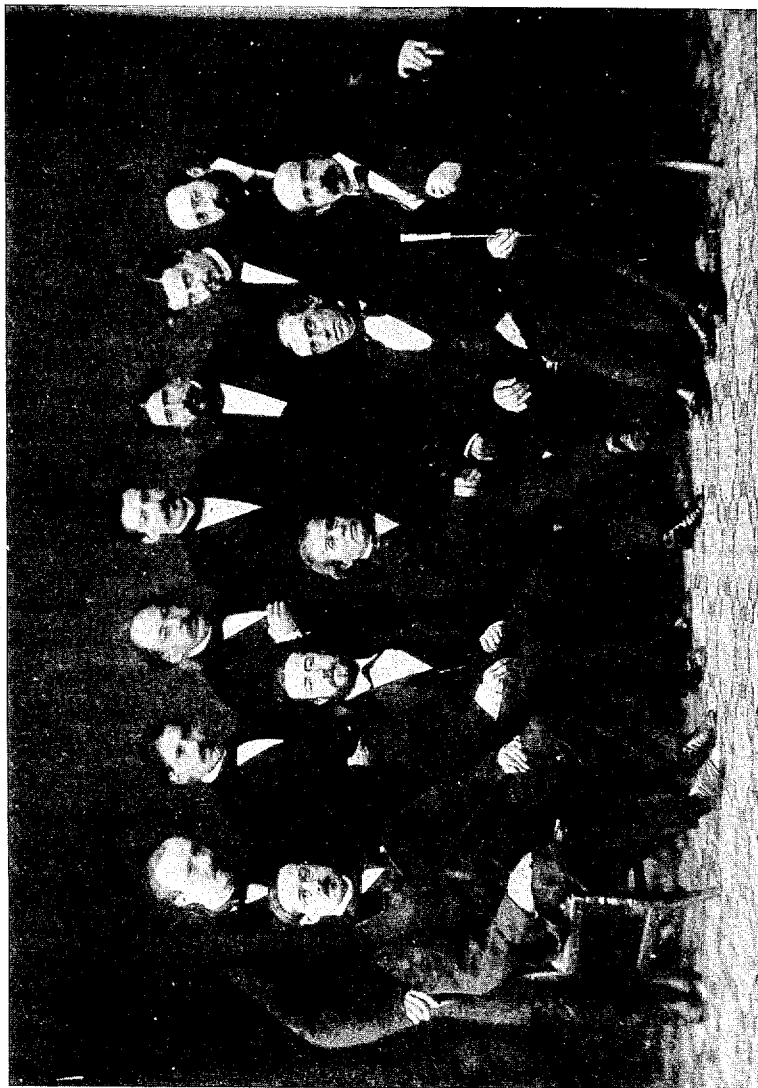
<sup>3</sup> Consta, como el resto de la documentación de su biografía administrativa utilizada en este artículo, en su Expediente como bibliotecario en la Biblioteca Nacional.

novas y desempeñaba la Secretaría Primera Octavio. En la Sociedad de Bibliófilos coincidiría frecuentemente con un asiduo visitante de la Biblioteca Nacional, gran amigo de los libros, de las bibliotecas y de los bibliotecarios: el célebre músico Francisco Asenjo Barbieri, con quien Octavio debió tener cierta amistad a juzgar por dos cartas a aquél dirigidas en el tiempo en que Octavio residió en Toledo para, en unión de D. José María Escudero de la Peña y D. Eduardo de Mariátegui, hacerse cargo de las bibliotecas incautadas. Barbieri había visitado a sus amigos bibliotecarios en Toledo, animando considerablemente las reuniones de aquéllos. «La Colonia —dice Octavio en una carta de 16 de junio de 1869—, notablemente reducida en estos días, sigue la vida de costumbre, acordándose mucho de aquel músico célebre que tanto la animaba»; y el 4 de julio: «La Colonia incautadora se halla poseída del más espantoso tedio, y tal es su abatimiento, que apenas puede formular un recuerdo expresivo para *el Murguista*. Compadezca Ud. a estos anacoretas...» En la primera de las cartas citadas, Octavio agradece el envío, con destino a su hija pequeña, de la partitura de una *Polka del botijito*, y se disculpa de no haber podido cumplir ciertos encargos, por haber tenido que hacer «de sepulturero, acompañando los restos de Garcilaso»<sup>4</sup>; «... porque con buscar primeramente los huesos del citado poeta y guerrero toledano y con el viaje para trasportarlos, he faltado varios días a mi temporal oficina»; el encargo a que nos referíamos es también el tema principal de la segunda de las cartas: la copia de documentos de interés para la historia de la música conservados en la Catedral de Toledo, que el propio Barbieri habría examinado y seleccionado previamente<sup>5</sup>. Octavio autorizaría y orientaría el trabajo de copia, que realizarían varios empleados toledanos; recordemos que el trabajo de copia para aumentar modestamente los ingresos personales era abundantemente realizado en aquella época por el personal auxiliar de bibliotecas y otros funcionarios poco ocupados<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Por Orden del Gobierno Provisional se trasladaron a Madrid en 1869 los restos de Garcilaso (desde Toledo) y de Ercilla (desde Ocaña), acompañados ambos por Octavio de Toledo, así como los de otros hombres célebres, con objeto de formar un Panteón Nacional en San Francisco el Grande. Después de permanecer algún tiempo los restos en una capilla del templo, y visto lo inviable de tal proyecto, se devolvieron la mayoría de los féretros a su lugar de origen.

<sup>5</sup> Las cartas de Octavio a Barbieri, en BN, ms. 14038/99-106.

<sup>6</sup> En el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional había en 1856 dos escribientes paleógrafos, cuya misión era «sacar las copias que el establecimiento o el público necesite», las primeras a cargo de la Biblioteca y las de los particulares a cargo de éstos, según unas tarifas que se fijaron (según documentación del archivo de la Secretaría). El Reglamento de 1857 establece todavía en la plantilla una plaza de Escribiente, que debería ser ocupada por alguien que supiese latín y francés.



*Los bibliotecarios de la Biblioteca Nacional hacia 1863*

De izquierda a derecha, de pie: Alejandro Vidal, José Sánchez Rubio, Jenaro Alenda, José María Octavio de Toledo (en el centro), Gregorio Romero Larrañaga, Cándido Bretón y Orozco, y Juan Caño de la Vega; sentados: Fernando Agullar, Francisco Escudero y Peroso, Indalecio Sancha, Felipe Perogordo, y Francisco Bermúdez de Sotomayor.

La imagen de Octavio de Toledo, con su gran estatura física y sus poblados bigotes, se nos ha conservado en algunas fotografías de la Biblioteca Nacional. Ángel María Barcia, que conoció bien a Octavio aunque no debió tener gran intimidad con él —o al menos no tuvo tanta relación como tendría con su sucesor en la Sección de Manuscritos, Antonio Paz y Melia—, nos da en sus Memorias un breve retrato humano de aquél. Barcia había llegado en 1879 a la Biblioteca para hacerse cargo de la Sección de Estampas; en el viejo caserón del Marqués de Alcañices, en la plaza de la Encarnación, donde estaba alojada la Biblioteca, compartía la Sección de Estampas el piso principal con la de Manuscritos, mientras que en el segundo estaba todo lo relativo a impresos. «Era el Jefe de Manuscritos —dice Barcia— D. José María Octavio de Toledo, sujeto excelente y todo un carácter. Navarro, descendiente de aquél de quien el P. Isla dice en *El día grande de Navarra* que le salía el río Ródano por la boca, lo que también cuadraba a Octavio. Era éste muy alto de cuerpo, de ánimo leal y recto hasta rayar en Quijote, fácil para apasionarse y terrible cuando el apasionamiento y el entusiasmo lograban apoderarse de su inflexible y quijotesca integridad. Con éste estaba Antonio Paz y Melia, mi antiguo y vario amigo, ayudante entonces; ambos me recibieron con verdadero cariño, y tal fue mi suerte que me cupo una dosis muy regular del apasionamiento de Octavio, con lo que corrimos admirablemente sin rozaduras ni competencias de jurisdicción, que hubiera sido fácil tenerlas con el entreverado acomodo de manuscritos y estampas<sup>7</sup>.»

Es el propio Barcia quien nos cuenta dos anécdotas de Octavio que nos ponen de manifiesto su carácter. La primera de ellas se relaciona con el entonces secretario de la Biblioteca Nacional, D. Cándido Bretón y Orozco, sobrino de Bretón de los Herreros, hombre inflexible y tozudo, quien, por delegación del director, imponía su voluntad en casi todos los asuntos de la Biblioteca; primeramente Bretón y Octavio estuvieron en buenas relaciones, e incluso parece que formaban el *tándem* duro de la Nacional; pero llegó el momento en que salió a concurso una plaza de Jefe del Cuerpo para Sevilla; dicha plaza correspondía a Octavio, pero éste, aunque le aconsejaron que la pidiera, pues ya le arreglarían el modo de quedarse en Madrid, la rechazó dignamente, alegando que en justicia correspondía a alguien que debía marcharse a Sevilla; en vista de esto concursó Bretón, quien obtuvo la plaza y sin embargo se quedó en Madrid. Bretón y Octavio quedaron desde entonces enemistados a causa de este suceso.

La segunda de las anécdotas se refiere precisamente al nombramiento de Barcia como oficial del Cuerpo Facultativo, que tuvo lugar en abril

<sup>7</sup> *Memorias* de A. M. BARCIA, ms. 21265 de la BN, fol. 58v.

de 1888. Los intereses y compromisos de tipo político estuvieron a punto de dar al traste con la candidatura de Barcia para tal plaza, y cuando finalmente la obtuvo, Julián Paz se lo comunicó por escrito, indicándole a quien había de dar las gracias por el nombramiento: «A Octavio el primero —le dice Paz—, porque como campeón decidido y valiente, después de ser el *único* de los individuos de la Junta que ha examinado todos los expedientes, de haber querido hacer dimisión y de otras muchas cosas propias de su carácter ingenuo y caballeroso, ha sostenido ante todo y ante todos que Ud. y nadie sino Ud. merecía el primer lugar en la lista, y para él le ha votado...<sup>8</sup>.»

Todos los informes y encargos relativos a las numerosas misiones desempeñadas por Octavio de Toledo hacen referencia a su «nunca desmentida laboriosidad», a la minuciosidad en el trabajo, así como al cuidado y diligencia con que desempeñaba las tareas encomendadas.

La labor de Octavio se desarrolló ininterrumpidamente y sin altibajos a lo largo de todos los años que permaneció en la Biblioteca, que fueron más de la mitad de los de su vida. Octavio murió en Madrid, probablemente en su casa de la calle de Cervantes n.º 18, en la que vivía desde 1888 —antes habitó en el Petril de los Consejos n.º 5, 2.º—, el día 18 de marzo de 1890, a los 61 años de edad, y por tanto en activo y en plena actividad.

El director de la Biblioteca Nacional, Manuel Tamayo, dirigió dos días después a la viuda, D.<sup>a</sup> Valentina Zulueta, una carta de pésame con el siguiente texto:

«Cuantos logramos la honra y la dicha de tener a nuestro lado en la Biblioteca Nacional al Sr. D. José María Octavio de Toledo, q.s.g.h., damos a Ud. y a toda su familia muy sentido pésame por la muerte de este inestimable varón, a quien hicieron digno de singular aprecio sus virtudes privadas y las altas cualidades que demostró como entendido y celosísimo jefe del Departamento de Manuscritos de la primera biblioteca de España y al cual también nosotros lloramos y mientras nos dure la vida recordaremos con respeto y amor.»

El que el contenido de la anterior misiva no era puramente protocolario y circunstancial nos lo demuestra otra carta que con la misma fecha escribió Tamayo al Director General de Instrucción Pública, del siguiente tenor:

«Con profunda pena participo a V. I. que antes de ayer, 18 del mes corriente, falleció en esta Corte D. José María Octavio de Toledo, Jefe de tercer grado del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y

<sup>8</sup> Ms 21265, fol. 74.

Anticuarios, y Jefe del Departamento de Manuscritos de la primera biblioteca de España. Aun después de sentirse enfermo siguió ocupándose en el ímprobo trabajo que le ocasionaba la distribución de los libros de la biblioteca de Osuna destinados a las Universidades, y asistiendo al establecimiento de mi cargo, a pesar de mis reiteradas instancias para que mirara por su salud y no pusiera en riesgo una vida tan noblemente empleada en bien de la cultura nacional. Distinguióse por su extraordinaria competencia en las tareas que le estaban encomendadas y por su fructuosa y nunca desmentida laboriosidad. En él ha perdido el Estado un servidor digno del mayor encomio, y el referido Cuerpo un individuo que figuraba entre aquellos de quienes deben tomar ejemplo los demás. Su memoria será siempre venerada por cuantos logramos la honra y la dicha de tenerle por compañero<sup>9</sup>.»

Pero demos ya por terminados estos breves datos biográficos de Octavio de Toledo, y pasemos a examinar la labor por él desarrollada en la Biblioteca Nacional.

Toma posesión Octavio de Toledo de su plaza de Oficial de la clase de quintos de la Biblioteca Nacional el 27 de octubre<sup>10</sup> de 1854. Su entrada en la casa venía a coincidir con la jubilación de su Director y Bibliotecario Mayor, D. Manuel Bretón de los Herreros, que había tenido lugar muy pocos días antes —el 21 de octubre—, y con el ascenso al máximo puesto de su sucesor, el ya antiguo bibliotecario y académico D. Agustín Durán. Fue época de grandes cambios en la Biblioteca, ya que se acababa de establecer, por Decreto de 27 de septiembre de 1854, su nueva plantilla, compuesta por un director, 4 bibliotecarios, 15 oficiales, un escribiente, 3 celadores, 2 porteros, 2 mozos y un plantón. Por entonces también cesó el bibliotecario y secretario de la misma D. Juan Eugenio Hartzenbusch, al haber sido nombrado director de la Escuela Normal. Desempeñaba el puesto de Anticuario o encargado de la colección de medallas y objetos artísticos D. Basilio Sebastián Castellanos, que acababa de ascender de oficial a bibliotecario. Figuraba como bibliotecario supernumerario D. Ramón Mesonero Romanos, y entre los oficiales que servían en la casa encontramos algunos que luego desempeñarán puestos importantes en la misma, como D. Cayetano Rosell, D. Indalecio Sancha o D. Jenaro Alenda. También por entonces entró en la Biblioteca por uno de sus peldaños inferiores, es decir, como celador, el que luego sería durante muchos años su secretario, el sobrino de Bretón de los Herreros, D. Cándido Bretón y Orozco, autor de una notable *Breve noticia de la Biblioteca Nacional* (publicada en Madrid, 1876).

<sup>9</sup> Los borradores de estas cartas, en su expediente en la Biblioteca Nacional.

<sup>10</sup> O quizá el 23 de noviembre, tal como comunica el Director de la Biblioteca en oficio al Ministro de Gracia y Justicia.



Como ocurría a la mayoría de los jóvenes oficiales que ingresaban en el caserón de la calle de la Biblioteca, Octavio fue destinado al servicio del departamento de Índices, con la obligación de servir al público las obras de las salas IV y V del piso principal, las obras impresas del piso entresuelo, y todas las colocadas en los desvanes y en los sótanos. En los años siguientes siguió desempeñando estas tareas, alternadas con algunas otras que exigían especial cuidado, como el recuento general que llevó a cabo en 1855, por orden del director, de todas las obras que había en la Biblioteca, tanto impresas como manuscritas. Se había iniciado entonces un ambicioso proyecto de revisión de los catálogos.

Por aquellos años había surgido la necesidad de renovar los índices de la Biblioteca: el 20 de mayo de 1854 se formó una comisión encabezada por Hartzzenbusch y Rosell, para preparar el catálogo de las obras impresas y manuscritas, que se había de imprimir por el Ministerio de Gracia y Justicia. Los comisionados juzgaron conveniente empezar por los manuscritos, por ser más solicitados y menos en número; sin embargo, el cese de Hartzzenbusch al poco tiempo hizo que se interrumpiesen los trabajos de la comisión, por lo que Durán pidió al Ministerio que autorizase a aquél seguir en la misma, encareciéndole la necesidad de renovar los índices: «Regida hoy la Biblioteca Nacional —le dice en oficio de 20 de diciembre de 1854— por índices que aunque exactos y completos, deben considerarse como limitados al más expedito servicio del público que concurre a ella, no puede compararse bajo este aspecto con los establecimientos de su especie que existen en los demás puntos de Europa...»; y establece la necesidad de formar y publicar «catálogos metódicos y completos». Este mismo criterio era el que por entonces se seguía en Francia, donde hacia mediados de siglo se había decidido la publicación del catálogo metódico de la Biblioteca Nacional de París, que se comenzó en 1855<sup>11</sup>.

Aunque no se llegó a publicar ningún tomo de catálogo, se siguió adelante con el proyecto de realizar un índice por materias. La nueva sistematización, según la cual los impresos se ordenaban en los seis grupos o secciones establecidos por Brunet —Teología, Jurisprudencia, Ciencias y Artes, Bellas Letras, Historia y Enciclopedias— comenzó a aplicarse en 1857<sup>12</sup>; pese a haberle dado prioridad en un principio, el nuevo índice de manuscritos no comenzó a prepararse hasta 1874, como veremos más adelante. Los inconvenientes de una posible publicación del índice de im-

<sup>11</sup> Cfr. LEDOS, E.-G.: *Histoire des catalogues des livres imprimés de la Bibliothèque Nationale*, París, 1936.

<sup>12</sup> La nueva normativa queda plasmada en la *Instrucción para formar los índices de impresos existentes en la Biblioteca Nacional*, de Indalecio SANCHA, Madrid, 1857. Cfr. BRETÓN, Cándido: *Breve noticia de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1876, p. 27.

presos se debieron ver enseguida, considerando que sería caro y pronto perdería su vigencia<sup>13</sup>.

Todos esos años fueron de grandes cambios en la Biblioteca. En 1856, debido a las reducciones presupuestarias, se convirtió el cargo de director (que ostentaba Durán) en honorífico, y se redujeron las plazas de bibliotecario a dos (desempeñadas por Hartzenbusch y por Rosell). La gran reforma, sin embargo, tuvo lugar al año siguiente con el *Reglamento de la Biblioteca Nacional* del ministro D. Claudio Moyano de 7 de enero de 1857. Aunque en él no se hace referencia a la renovación de los índices, se da a entender la misma en una Real Orden aneja, en la que, «para poner por obra el sistema que en ella ha de seguirse en lo sucesivo», se manda cerrar al público la Biblioteca durante el tiempo preciso.

No sólo se habrían de ordenar por materias los índices, sino los propios libros, en distintas salas, distinguidos con un tejuelo del color correspondiente a cada materia, y con una triple signatura que designaría el armario, la tabla y el número. Hay que tener en cuenta que el número de volúmenes de la Biblioteca Nacional entonces apenas pasaba de los 200.000. En la ejecución de los índices trabajaban once personas, entre oficiales y agregados, bajo la dirección de los dos bibliotecarios. La función de catalogación y clasificación de los libros era, según el *Reglamento* de 1857, propia de los oficiales (entre los que se encontraba Octavio). «Los que estén destinados a las Salas de Impresos deben aumentar el índice general de autores con las papeletas correspondientes a los libros que vaya recibiendo la Biblioteca; debe cada uno formarse un inventario especial de los impresos que custodie, y contribuirá cada año, para el índice por materias, a lo menos con 500 papeletas clasificadas<sup>14</sup>.»

Para llevar a cabo el nuevo sistema de índices se formaron dentro de la Biblioteca tres comisiones, y Octavio fue integrado en la primera, que siguió trabajando durante varios años; en 1860 esta comisión mereció, en la persona de su jefe, D. Indalecio Sancha, el premio pecuniario señalado en el Título XV del Reglamento; permaneció Octavio en ella durante 16 años, es decir, hasta abril de 1873, en que fue trasladado al Departamento de Manuscritos. Entre los trabajos que realizó durante este tiempo se encuentra la elaboración de un registro de obras extranjeras in-

<sup>13</sup> *Memorias leídas en la Biblioteca Nacional en las sesiones públicas de los años 1860, 1861 y 1862*, Madrid, 1874, pp. 30-31.

<sup>14</sup> *Reglamento* de 1857, artículo 67. Establecía el Reglamento como trabajo fundamental de la Biblioteca (que desgraciadamente no se llevó a cabo), y en el que intervendrían tanto bibliotecarios como oficiales, la redacción de un *Diccionario biográfico y bibliográfico* de escritores españoles; la realización de tal obra era una de las finalidades de los concursos bibliográficos que crea el citado Reglamento.

completas y españolas en período de publicación, con vistas a la adquisición de las partes que faltaban.

También comenzó por aquellos años una tarea a la que dedicó gran parte de su carrera: la catalogación de las ricas bibliotecas privadas que fueron sucesivamente integrándose en la Nacional. Así, participó junto con otros en la catalogación de la biblioteca que había sido de Manuel Godoy, que en 1841 estaba en el Museo de Artillería, y en ese año había sido reclamada por la Biblioteca Nacional. También ordenó, numeró y formó un catálogo de la colección de D. Benito Maestre, editor del *Lazarillo* con sus dos segundas partes, cuya biblioteca había entrado en 1848, comprada por Bretón de los Herreros a la viuda de aquél por 16.500 reales; la colección de Maestre se componía de 333 volúmenes que contenían principalmente ediciones antiguas (de los siglos XVI al XVIII) de novelas españolas, además de algunos folletos y piezas de teatro<sup>15</sup>. La entrada de esta colección, en la que figuraban bastantes ediciones raras, vino a paliar la falta de obras antiguas de literatura española que se apreciaba en la Biblioteca (téngase en cuenta que todavía no habían ingresado las grandes colecciones de los bibliófilos —Durán, La Barrera, Usoz, Barbieri, Gayangos— que habrían de variar totalmente este panorama).

Hacia mediados de 1862 el director, D. Agustín Durán, debió comenzar a sentirse enfermo, y empezó a ocupar su puesto D. Juan Eugenio Hartzenbusch; por entonces pidieron a éste su parecer sobre quién de entre los empleados de la Nacional podría ponerse al frente de la Biblioteca de Orense, cuya jefatura había quedado vacante, y Hartzenbusch dio tres nombres de posibles jefes: Cándido Bretón, José María Octavio de Toledo y Alejandro Vidal; aunque, dada la importancia del trabajo de renovación de índices que llevaban a cabo, rogaba al Director de Instrucción Pública no privase a la Nacional de tan valiosos colaboradores. No tenemos noticia de cómo se resolvió ese asunto, pero ninguno de los tres citados fue movido de la Nacional<sup>16</sup>.

El 1 de diciembre de 1862 falleció Durán, siendo sucedido por Hartzenbusch. La viuda de aquél trató al poco de la venta de la biblioteca de su marido, y se llegó enseguida a un acuerdo para su adquisición por el Estado con destino a la Biblioteca Nacional; el 29 de junio de 1863 se firmaba el contrato entre D.<sup>a</sup> María Cayetana Cuervo, viuda de Durán, como propietaria, y el Marqués de Morante y D. Manuel Tamayo y Baus, en representación del Gobierno, para la cesión de la biblioteca de Durán a cambio de 9.000 duros; la colección constaba —según había dictaminado la comisión nombrada al efecto— de unos 4.000 volúmenes, ge-

<sup>15</sup> Papeles de Secretaría, antiguo 18897.

<sup>16</sup> Libro de Actas de la Junta de Gobierno (1857-1888), 6 de septiembre de 1862.

neralmente bien conservados, la mitad de los cuales eran libros españoles de los siglos XVI y XVII; sobresalían las extraordinarias colecciones de teatro, tanto impresas —con el ejemplar completo de los 25 tomos de comedias de Lope— como manuscritas, entre las que había numerosas piezas autógrafas, además de bastantes romanceros y tomos de poesía, novela, etc. Para el traslado y comprobación con los inventarios comisionó Hartzzenbusch a varios de los empleados, dirigidos por Cayetano Rosell, y con Octavio en cabeza, además de Bretón, Castrobeza y otros; emplearon aquellos en su comisión parte del período de vacaciones, en julio de 1863. Una expresiva carta de Rosell a Hartzzenbusch, de 30 de julio (que no publicamos por no alargarnos en exceso), nos da una viva descripción de los trámites seguidos hasta cerrar el trato, y del traslado de los libros a la Biblioteca Nacional, donde quedaron guardados en un desván, del que tenían llave únicamente Rosell y Escudero<sup>17</sup>. La detallada comprobación con las listas por Octavio y Bretón duró todavía varios meses, hasta que a fines de abril de 1864 se dio por incorporada la colección, quedando los libros marcados con el sello que indicaba su procedencia y el año de entrada en la Biblioteca<sup>18</sup>. Como premio por el trabajo del período vacacional de 1863 se ofreció a Octavio el regalo de una de las publicaciones de la Biblioteca, a su elección entre las que entonces se encontraban en venta.

La Biblioteca Nacional se encontró en los años 60 del pasado siglo con dos grandes problemas a los que dar solución: la renovación y actualización de los catálogos, y la necesidad de cambiar de local, ya que en el edificio de la calle de la Biblioteca no había espacio material para dar cabida a las numerosas colecciones que iban entrando. Para esto segundo, máxima aspiración de Durán (que no pudo ver como se iniciaban las obras del nuevo edificio) y de Hartzzenbusch (que no pudo ver como se concluían), el 21 de abril de 1866 se había puesto solemnemente la primera piedra en el solar de Recoletos<sup>19</sup>. En cuanto a la renovación sistemática de los catálogos, cada vez se iba complicando más, teniendo en cuenta que los ayudantes que trabajaban en ella hubieron de reducirse para dedicarlos a servir obras al público, debido a «la concurrencia ma-

<sup>17</sup> BN (Papeles de Hartzzenbusch), ms. 20808/532.

<sup>18</sup> El inventario de la biblioteca de Durán se publicó en la *Memoria remitida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, Instrucción y Obras Públicas por el Director de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1865, pp. 30-114.

<sup>19</sup> «... Sitio nada céntrico, a la verdad...», al decir de Hartzzenbusch. «La futura Biblioteca, de construcción sólida y costosa, debe durar siglos, y de aquí a dos, de aquí a uno, quizás a mucho menos, Madrid habrá llevado tan lejos sus límites al Oriente, que la Biblioteca Nacional podrá muy bien hallarse harto cerca del centro de nuestra Corte» (*Memoria* de 1863, Madrid, 1871, p. 10).

yor, principalmente de forasteros y extranjeros distinguidos, que se nota desde que los ferro-carriles han extendido largamente sus líneas», según palabras de Hartzenbusch<sup>20</sup>. Este mismo hizo algunos ensayos para reproducir fichas por un procedimiento que había dado buenos resultados en las primeras reproducciones en facsímil, la foto-litografía, pero parece que no llegaron a cuajar<sup>21</sup>.

El año de 1867 debió de ser de mucha actividad para Octavio, pues además de su labor en la revisión de los índices, hubo de ocuparse interinamente de la Secretaría de la Biblioteca, para sustituir a D. Manuel Oliver y Hurtado, que había sido trasladado al recientemente creado Museo Arqueológico; poco tiempo, sin embargo, desempeñó este cargo — quizá sólo durante el verano de dicho año—, ya que el 28 de septiembre se dio cuenta de haber nombrado para el mismo a Bretón y Orozco. También ese mismo año se había comprado por el Estado la colección de estampas de D. Valentín Carderera, que fue adjudicada a la Nacional quizá para resarcirla de la pérdida de su monetario y demás antigüedades (que habían sido transferidas al Museo Arqueológico Nacional), y nuevamente fue encargado Octavio de recibirla y trasladarla a la Biblioteca. Una vez en ella, con los fondos de dicha colección y otros anteriormente existentes se formó la Sala de Estampas, a cuyo frente se puso a D. Isidoro Rosell. Otras transformaciones tuvieron lugar en la Biblioteca durante ese año, aunque no afectaron a Octavio, como la creación por Alenda de la Sala de Varios; señalemos también la incorporación a la plantilla del centro de D. Cayetano Alberto de la Barrera, cuyo *Catálogo del teatro antiguo español* había sido premiado en 1860.

<sup>20</sup> Cfr. *Memoria*, Madrid, 1865, pp. 5-6. De la variedad de las actividades de los empleados de la Biblioteca da idea el dato siguiente: en 1865 los oficiales D. Indalecio Sancha y D. José Octavio, con el ayudante D. Alejandro Vidal, componían la comisión de recibo de obras, debiendo ocuparse de su reconocimiento, preparación para las encuadernaciones, distribución y colocación de las nuevamente adquiridas, formación de sus respectivas papeletas y renovación en parte de los antiguos índices (según la documentación del archivo de la Secretaría de la Biblioteca Nacional).

<sup>21</sup> En la Junta de Gobierno de la Biblioteca de 28 de septiembre de 1867, oído el parecer de los oficiales D. Indalecio Sancha y D. José Octavio, se tomaron las siguientes resoluciones para simplificar e impulsar los trabajos del nuevo índice: «1.ª, suprimir la copia del índice de remisiones y la del de autores destinada al índice antiguo. 2.ª, continuar el índice nuevo de impresos comenzando por los existentes en la sala de Manuscritos. 3.ª, imponer a todos los empleados de la sala de lectura de impresos la obligación de redactar diariamente por lo menos tres papeletas de índice. 4.ª, encargar al Sr. Octavio la revisión de estas papeletas. 5.ª, sustituir la nomenclatura hasta hoy usada para designar el tamaño de los volúmenes con la expresión métrico-decimal de las dimensiones de la parte impresa de una página regular del libro...»

Y llegamos al año de 1868, año de grandes acontecimientos históricos. La revolución de septiembre, que da lugar a la caída de la monarquía y a la formación de un Gobierno Provisional, trae consigo importantes reformas.

El primer día del año 1869, uno de los miembros más activos del gobierno, el progresista Manuel Ruiz Zorrilla, Ministro de Fomento, saca a luz el Decreto de incautación del tesoro bibliográfico, documental y artístico de la Iglesia. Debemos detenernos unos instantes en conocer con algún detalle este ambicioso proyecto de desamortización cultural, que debía seguir al de desamortización de la riqueza material ensayado algunos años antes: «... es preciso que a la desamortización territorial —decía el Decreto— y a la libertad de enseñanza siga inmediatamente la secularización de la riqueza científica, literaria y artística, sin la cual quedarían defraudados los generosos intentos de una revolución exigida por el progreso y reclamada en nombre de los fueros de la ciencia moderna...» Pásase más adelante a considerar los peligros a que están expuestos los tesoros culturales esparcidos por iglesias y monasterios:

«En antiguos y derruidos monasterios, alejados de todo centro de actividad y aun de toda población, en ciudades de escaso vecindario, en las iglesias y catedrales, existen en España riquezas materiales de enseñanza y estudio, obras de la inteligencia de todos los siglos, valores cuantiosos representados por los libros, los códices y los instrumentos científicos; obras de destreza y de consumada experiencia representadas por la infinita variedad de objetos labrados para las necesidades de la vida humana, algunos de los cuales protestan por su uso del sitio en que se conservan estérilmente, del mismo modo que el avaro conserva su riqueza ocultándola a toda mirada y apartándola de todo útil movimiento. Allí están expuestas a todos los peligros y contingencias del aislamiento, al fuego del cielo y al robo a mano armada, a las inundaciones y a la estafa; a la destructora obra del tiempo y del abandono, tal vez más temible. Estos peligros han aconsejado en todas las naciones cultas la concentración de la riqueza literaria y artística en los grandes centros de vida, donde además de ser útil al país existen poderosos medios de vigilancia, de conservación y de defensa, así contra los elementos como contra los hombres. Los hechos demuestran la verdad de estas palabras. En honra de nuestras bibliotecas públicas puede decirse que nunca ha faltado de ellas un libro, en tanto que los más ricos códices vendidos por arrobos en el extranjero, las causas formadas en Madrid por sustracción de libros antiguos, las riquezas bibliográficas encontradas por individuos del Cuerpo de Bibliotecarios en los comercios para envolver objetos de tráfico, y otros escándalos que sólo puede referir un español con la frente cubierta de rubor, demuestran el poco aprecio en que tienen tan inestimables joyas sus descuidados guardadores.»

Y sigue el Decreto más adelante, después de enumerar algunos casos concretos:

«Algún espíritu apocado podría suscitar la cuestión de una propiedad negable en la mayor parte de los casos y dudosa en muy pocos; pero ¿quién duda que los archivos, los libros impresos, las vitelas y las encuadernaciones, que pueden por sí solas dar a conocer una época, no deben permanecer ocultos y en manos de ignorantes, que se distinguen por su recelo de toda ilustración y por su confianza en toda inocencia de cultura? ¿Quién duda que hay en la nación un perfecto derecho para conocer y usar de esa riqueza que está hoy escondida a toda vista humana, siendo el emblema de la avaricia atesorada, protestando contra la ilustración, y viviendo expuesta a que se abran las puertas que la guardan a la seducción del oro, en tanto que se cierran a los permisos y órdenes del Gobierno? La prudencia humana no dudará un momento en resolver esta cuestión, ajena a toda idea religiosa, a toda jurisdicción eclesiástica, a toda práctica piadosa, puesto que debe respetarse la posesión de aquellos objetos que, aunque sean de arte, se usen en el culto...»

Todo este preámbulo se resume en los tres artículos del Decreto, que ordenan: 1.º, la incautación por el Ministerio de Fomento de todos los archivos y bibliotecas de la Iglesia; 2.º, la disposición al servicio público de toda esta riqueza; y 3.º, que las bibliotecas de los Seminarios continuarán en poder del clero.

Una Orden del 18 de enero del mismo año, cursada a los Gobernadores Civiles, daba instrucciones para proceder a la incautación, que habría de tener lugar en una fecha fija: el 25 de enero, en que aquéllos, en compañía de un individuo del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, habrían de tomar posesión en nombre de la nación de dichos bienes; los locales se cerrarían o incluso se sellarían, se posesionarían de los índices o catálogos, y la autoridad civil custodiaría los fondos; se nombrarían distintas comisiones para la incautación de cada uno de los edificios religiosos; cada comisionado informaría en el plazo improrrogable de ocho días sobre la conveniencia de trasladar todo o parte de lo incautado, junto con un proyecto y presupuesto del traslado. Insistía nuevamente esta Orden:

«La incautación comprenderá los libros impresos o manuscritos reunidos en colecciones o bibliotecas, los códices, vitelas, documentos, láminas, sellos, monedas y medallas, y cualquier objeto artístico o arqueológico que sirva para enriquecer las bibliotecas, archivos, museos o colecciones que puedan dar a conocer la historia de las ciencias y las letras españolas en sus diversas épocas. Quedarán exceptuados los ob-

jetos de inmediata aplicación o frecuente uso en el culto, y los que se guarden dentro del recinto destinado al mismo<sup>22</sup>.»

Que la misión de los incautadores no carecía de peligro nos lo confirma un hecho trágico: el Gobernador Civil de Burgos, Sr. Gutiérrez de Castro, fue asesinado por un grupo de fanáticos en la propia Catedral de Burgos y el mismo día 25 de enero, cuando se disponía a cumplir la Orden del Ministerio de Fomento<sup>23</sup>.

Pues bien, en virtud de la Orden antes citada, el 18 de enero de 1869 Octavio de Toledo fue comisionado para incautarse de los archivos, bibliotecas y objetos de arte que poseía el clero de Toledo, lo que, según se reseña en su expediente, «había de servirle de especial recomendación en su carrera». Octavio se entregaría a su misión con entusiasmo y convencimiento. «La mayor y más noble victoria alcanzada en la guerra de la moderna civilización contra el oscurantismo de los pasados siglos —dice en su artículo de *La Ilustración de Madrid*<sup>24</sup>—, es la de que la ciencia, patrimonio de los menos y casi exclusivo de una clase de la sociedad, haya pasado al dominio de los más, adquiriendo aquella fuerza impulsiva que, una vez desarrollada, hará que nuestra patria ocupe el puesto que le corresponde entre las naciones cultas de Europa...». Esto se había de conseguir a través de la política del nuevo régimen: «La revolución iniciada en septiembre de 1868, más radical que las precedentes, debía contribuir en mayores proporciones al indicado objeto, y lo ha conseguido haciendo que las bibliotecas y archivos que se conservaban en las catedrales e iglesias hayan pasado a poder de la nación.»

Desempeñó Octavio la misión encomendada en el plazo fijado de ocho días a partir del 25 de enero, de modo que a principios de febrero presentó su informe al Gobierno, haciendo constar las colecciones de que se había incautado, que fueron las siguientes: 1.º) De la librería del Cabildo de la Catedral de Toledo; 2.º) del archivo del mismo; 3.º) de los libros que se conservaban en la Obra y Fábrica de la Catedral; 4.º) del archivo de la Orden de Alcántara; 5.º) del de la Orden de Santiago, en el Convento de Monjas Comendadoras de la misma; 6.º) del archivo de la Santa Hermandad; 7.º) de los particulares de cada convento que, olvidados y abandonados, existían en el piso bajo del Gobierno Civil de la provincia; y 8.º) de una numerosa colección de cuadros, tablas, lápidas y

<sup>22</sup> El texto del Decreto de 1 de enero de 1869, de la Orden de 18 del mismo mes y año y de la Circular a los Gobernadores Civiles, puede verse en la *Gaceta* del 26 de enero, y en *Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Fomento desde el 9 de octubre de 1868 hasta la apertura de las Cortes Constituyentes en 11 de febrero de 1869*, Madrid, 1869, pp. 167-174.

<sup>23</sup> Véase la *Gaceta de Madrid* del 26 de enero de 1869.

<sup>24</sup> «La Librería del Cabildo de Toledo», en *La Ilustración de Madrid*, I (1), 1870, pp. 7-8.



otros objetos artísticos que se hallaban en diversos locales de la Imperial Ciudad.

La inigualable riqueza bibliográfica de Toledo, el hecho de su cercanía a la capital, y, sin duda, la diligencia de Octavio en el desempeño de su misión, dieron como resultado el que la incautación se hiciese plenamente de acuerdo con el espíritu del Decreto. El informe que presentó Octavio dio lugar a un nuevo Decreto firmado por Ruiz Zorrilla el 15 de febrero de 1869 (que apareció en la *Gaceta* del día 17), en el que, tras resaltar, sobre todos los lugares en que se realizó la incautación, los resultados obtenidos en Toledo, valora la labor realizada:

«Así se desprende claramente del informe emitido por los laboriosos e inteligentes comisionados a quienes se eligió para la incautación en Toledo, los cuales han demostrado en aquel documento (próximo a ver la luz pública), en cuanto las apremiantes circunstancias de tiempo y de lugar se lo consentían, no sólo la incalculable riqueza contenida bajo los muros toledanos, sino también el estado de desconocimiento y abandono en que por punto general se hallaba, y la imprescindible necesidad de custodiarla y organizarla más digna y seguramente en honra de España, en beneficio de las ciencias y las letras, en provecho de nuestros establecimientos científicos, y muy particularmente en gloria, enaltecimiento y restauración de Toledo, a quien la posesión y muestra de semejantes tesoros, cuya mayor y mejor parte deben conservarse en su recinto, puede devolver el lustre y prosperidad de que en otros tiempos gozara y es tan digna.

A tales fines va encaminado el Decreto inserto al pie de este preámbulo: personas competentes han de examinar, clasificar e inventariar las preciosidades diplomáticas, bibliográficas y artísticas que conserva Toledo, proponiendo después el plan de organización para su servicio al público en establecimientos adecuados de la capital y de Toledo.»

Después de tratar de la renovación de la Biblioteca Provincial y de la reorganización de la Biblioteca y el Archivo del Cabildo, que se habrían de abrir a la investigación en locales adecuados y con personal idóneo, continúa el texto de la *Gaceta*:

«Justo parecerá también que, tanto entre los monumentos bibliográficos como entre los diplomáticos y arqueológicos, se elijan, con destino a la Biblioteca Nacional, al Archivo Histórico o al Museo Arqueológico, algunos de aquellos que por su importancia suprema o su exclusiva rareza, y por la carencia de carácter local, sean dignos de completar la riqueza de los establecimientos centrales situados en la capital.»

Seguidamente se establece que el plan para la ejecución de lo anterior se hará teniendo en cuenta los datos aportados por los encargados de la clasificación e inventario, y con el concurso de las corporaciones populares toledanas.

En vista de lo cual, se decretó: 1.º) Que se procediera inmediatamente a la ordenación, clasificación e inventariado de las piezas; 2.º) que, terminado lo anterior, se formase un plan de organización para su servicio público; 3.º) que para la ejecución de lo anterior se nombrarían personas competentes en las distintas especialidades; 4.º) la fijación del cargo de los gastos de lo anterior; y 5.º) que la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Toledo habrían de contribuir a organizar el servicio público de la Biblioteca y del Archivo del Cabildo, así como al mejoramiento del Museo y la Biblioteca Provinciales, a los que se agregarían los objetos incautados de los conventos y los remitidos por el Gobierno Provincial, por la Biblioteca Nacional y por el Ministerio de Fomento.

El mismo 17 de febrero se nombra la comisión que ha de pasar a Toledo a ordenar, clasificar e inventariar los objetos incautados; estaba formada por D. José María Octavio de Toledo, D. José María Escudero de la Peña, archivero y secretario general del Cuerpo Facultativo, y D. Eduardo de Mariátegui, militar, erudito y bibliófilo.

El 10 de abril presentó la comisión su primer informe, que fue aprobado por Orden Ministerial de 13 de abril y publicado en la *Gaceta* del día siguiente, en el que se inventariaba la colección de piezas de historia natural reunida por los cardenales Lorenzana y Borbón, incautada de la antigua Biblioteca Arzobispal y trasladada al Instituto de Segunda Enseñanza. También se daba cuenta de haber hecho entrega a la Comisión Provincial de Monumentos de los objetos artísticos (entre ellos el busto de Juanelo Turriano por Berruguete); de haber iniciado la colocación en la Biblioteca Provincial de los libros escogidos procedentes de conventos (que se habían almacenado en la llamada Casa de las Infantas) y de los impresos de la Biblioteca del Cabildo, cuyo catálogo se seguía elaborando; y de continuar la descripción y clasificación de los documentos del Archivo catedralicio, «trabajo que indudablemente es el de mayor importancia bajo el punto de vista histórico de todos los que hemos emprendido en esta ciudad». Manifiestan asimismo haber recibido toda clase de apoyos por parte de Ayuntamiento, Diputación, corporaciones populares e individuos. Los impresos de la Biblioteca del Cabildo se empezaron a trasladar a la Provincial el 19 de mayo, lo que Octavio comunicó en carta al Deán<sup>25</sup>.

<sup>25</sup> Publicada por J. F. RIVERA RECIO, «La Primera República y los fondos documentales y bibliográficos de la Catedral de Toledo», en *Toletum*, XXXIII-XXXV, 1959, pp. 17-18.

La comisión incautadora presentó un segundo informe el 10 de junio<sup>26</sup>. En él dan cuenta de haber terminado el índice de impresos de la Biblioteca del Cabildo, trasladados a la Biblioteca Provincial; hacen una breve historia de aquélla y relación de sus ejemplares más sobresalientes; dan noticia de haber comenzado el índice de los códices y manuscritos que permanecían en la del Cabildo; informan de haber incorporado a la Provincial más de 6.000 volúmenes de conventos, y al Museo un importante monetario que se guardaba en la Biblioteca; y finalmente dan cuenta de los trabajos realizados en el Archivo Capitular.

Los dos meses siguientes los debió dedicar Octavio a realizar el difícil catálogo de 565 volúmenes manuscritos de la Biblioteca del Cabildo (sólo una pequeña parte, aunque la más importante, pues existían allí más de 2.500 manuscritos), así como a seleccionar —con excelente criterio, por cierto— los más de 200 que fueron trasladados a la Biblioteca Nacional. Por entonces escribiría el ya mencionado artículo de *La Ilustración de Madrid* (I, 1870), que todavía hoy constituye casi la única visión de conjunto de esa Biblioteca. El *Catálogo de la librería del Cabildo toledano*, sin embargo, no se empezó a publicar hasta 1903, en que se incluyó como pliegos sueltos anejos a la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*<sup>27</sup>; tal como se publicó, recogía la descripción de 420 manuscritos y 529 impresos, pese a que en la advertencia preliminar se dice que Octavio había redactado 593 cédulas de impresos (correspondientes a 663 obras en 996 volúmenes), y 703 de manuscritos (correspondientes a 565 piezas, de las 2.501 allí existentes); la diferencia estriba en que Octavio había redactado papeletas de referencia de las obras comprendidas en volúmenes de más de una obra, intercaladas en orden alfabético, lo que da sentido a la ordenación general del volumen; pues tal como se publicó póstumamente, por orden alfabético de la primera obra del volumen y sin índices, la ordenación carece de sentido. Las descripciones están hechas conforme a un criterio catalográfico moderno —probablemente sea el primer catálogo elaborado en España con criterios descriptivos modernos—, aunque el hiper crítico Millás Vallicrosa<sup>28</sup> le imputa el que «en la inspección de los manuscritos, muchos de ellos misceláneos, se le pasaron, diferentes veces, algunos de los tratados que componían el manuscrito; en los reducidísimos incipits y explicitis que da, aparecen, sobradas veces, malas lecturas»;

<sup>26</sup> Aprobado el 20 de agosto, y publicado en la *Gaceta* del día 22.

<sup>27</sup> Se publicó suelto en dos partes: *I.ª parte: Manuscritos*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1903, 207 pp. (Biblioteca de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, III); *II.ª parte: Impresos*, Madrid, 1906, 137 pp. (Biblioteca de la RABM, XI).

<sup>28</sup> MILLÁS VALLICROSA, J. M.: *Las traducciones orientales en los manuscritos de la Biblioteca Catedral de Toledo*, Madrid, 1942, p. 30.

sin embargo, para juzgar hoy esta obra debemos tener en cuenta que se trata de un trabajo realizado con premura de tiempo —a modo de inventario—, incompleto, realizado en una época en que el autor no tenía todavía gran experiencia en la catalogación de manuscritos —no entraría en este Departamento de la Biblioteca Nacional hasta 1873—, no pensado para la publicación, y sólo editado póstumamente y sin revisión del autor. El resultado de este trabajo es, pese a todos sus defectos, el único catálogo general (aunque no completo) de la Biblioteca del Cabildo hasta hoy publicado; y el propio Millás reconoce que, aun teniendo en cuenta sus faltas, «todo ello no quita mérito alguno a la obra del Sr. Octavio de Toledo, mediante la cual parte de los fondos manuscritos de la Biblioteca catedral de Toledo han podido ser conocidos por los eruditos»<sup>29</sup>.

A la vez que llevaba a cabo la catalogación de los antedichos fondos, Octavio realizó la selección de los más de 200 códices que se habían de trasladar a la Biblioteca Nacional, tal como se había previsto en el Decreto de 15 de febrero, ya que, «por su importancia suprema o su exclusiva rareza, y por la carencia de carácter local», merecían pasar a completar los fondos de este establecimiento. Los envíos a la Biblioteca Nacional se sucedieron tal como se refleja en las Actas de su Junta de Gobierno: en 19 de febrero se declara haber recibido 16 objetos; en 28 de junio, 29 volúmenes; en 9 de septiembre, 70 códices; y en 16 de octubre, 140 códices. La magnífica selección —de la que no parece necesario encarecer su importancia—, incluía bastantes de las piezas significativas que hoy posee la Biblioteca Nacional: la *Biblia Hispalense*, los códices litúrgicos de rito hispano (*Breviario mozárabe*, etc.) o de rito romano (*Evangeliario de Farfa*, *Misal de Sahagún*, etc.), los códices conciliares, los de los Santos Padres (como las *Etimologías* de San Isidro, o los *Morales* de San Gregorio copiados por Florencio en el 945), las *Vitae patrum* del año 902, el *Apologético contra Elipando* de Eterio y Beato, el *Códice de Azagra*, numerosos manuscritos de autores clásicos (procedentes a veces de la biblioteca romana del Cardenal Zelada), códices góticos centroeuropeos como el *De ludo scacorum*, textos renacentistas (de Dante, Petrarca, etc.), libros de horas (entre ellos el de Carlos V), el *Misal rico de Cisneros*, códices bíblicos y litúrgicos en griego, códices hebreos, árabes y turcos, textos científicos árabes, latinos, castellanos y catalanes, textos alfonsíes (entre ellos las *Cantigas*), textos castellanos (como el código del *Libro de buen amor*, o el

<sup>29</sup> El original en papeletas del *Catálogo* de Octavio de Toledo se conserva en la Biblioteca Nacional, ms. Res. 240 bis. El 28 de mayo de 1901, Antonio Paz y Melia se había dirigido a Luis Octavio de Toledo y Zulueta, hijo de D. José María (luego matemático ilustre, catedrático y académico), para solicitar de él y de su hermana Dolores permiso para publicar el catálogo de su padre, lo que le autorizó sin ningún tipo de restricción en carta de 31 de mayo, que se conserva con el original del *Catálogo*.

que contiene el *Auto de los Reyes Magos*, etc.), cartas marítimas, rollos en hebreo, escritos sobre materias o de formas varias, catálogos de la biblioteca toledana, etc.<sup>30</sup>.

Poco después se disolverá la comisión incautadora de Toledo, dando por finalizados sus trabajos. El 17 de septiembre de 1869, por orden del Director General de Instrucción Pública, Octavio se reintegra a la Biblioteca Nacional, donde se dedicaría a la ordenación de los manuscritos toledanos y al establecimiento de la lista definitiva de los incorporados a ella. Por poco tiempo, ya que el 1 de diciembre de 1869 es destinado en comisión de servicio, para auxiliar los trabajos y rectificar los índices, a la que antes se había llamado Biblioteca Particular de S. M., y ahora había pasado a denominarse Biblioteca de Palacio; sin duda influyó en este destino la eficacia con que se llevó a cabo la misión toledana. Según el Conde de las Navas<sup>31</sup>, el Gobierno Provisional «no sólo respetó la Real Biblioteca, sino que cuidó de ella especialmente». Se trataba de inventariar sus fondos y de revisar sus catálogos para acondicionarlos al uso público, con el fin de incorporar la Biblioteca a la de las Cortes. El 11 de marzo de 1870 pasaría Octavio de Toledo a formar parte de la nueva comisión, creada por Orden del Regente del Reino, y constituida además por los Sres. Escudero de la Peña y Sancho Rayón, para examinar los inventarios de la Biblioteca de Palacio; dicha comisión no podría exceder de seis meses, y habrían de simultanearla con sus respectivos destinos; por ella percibirían 400 escudos anuales, pero se descontarían 200 escudos del sueldo regular. La comisión fue, sin embargo, extraordinariamente breve, ya que el 30 de junio un oficio del Director General del Patrimonio que fue de la Corona comunicaba a sus componentes el cese de la misma, por no haber consignación en los presupuestos<sup>32</sup>; en tan poco tiempo, y teniendo que simultanear el trabajo, no pudieron llegar los comisionados a tan espectaculares resultados como en Toledo. Poco después se nombró una plantilla fija para la Biblioteca de Palacio, que inició, quizá basándose en los trabajos previos de la comisión, la redacción de un nuevo inventario.

Reintegróse plenamente Octavio a la Biblioteca Nacional, donde poco antes se había puesto en práctica una novedad espectacular. A primeros del año 1970 se había iniciado una experiencia insólita, fruto del decidi-

<sup>30</sup> Puede verse la «Lista de los códices de la Librería del Cabildo de Toledo que se conservan en la Biblioteca Nacional», hecha por Octavio de Toledo, en la Biblioteca Nacional, ms. Res. 12/4. Las correspondencias de las firmas de Toledo y Madrid se publicaron en *Scriptorium*, XIII, 1959, pp. 94-98.

<sup>31</sup> *Catálogo de la Real Biblioteca. Autores-Historia*, I, Madrid, 1910, pp. CCXXVIII y ss.

<sup>32</sup> Cfr. RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: *Catálogo de los manuscritos poéticos castellanos existentes en la biblioteca de The Hispanic Society of America*, III, New York, 1966, pp. 34-35.

do empeño del Director General de Instrucción Pública, D. Manuel Me-re-lo. Esta novedad, a la que en un principio debieron oponerse los bi-bliotecarios, que hallaban en ella grave peligro, era la instalación de luz artificial en la Biblioteca. En efecto, el 1 de febrero de 1870 se abrió al público durante algunas horas vespertinas, con gran éxito, por cierto, la sala de lectura iluminada con luz de gas. «Como tener iluminada toda la Biblioteca hubiera sido gasto en la mayor parte innecesario, y más grave la exposición a un incendio, y también se requería mayor número de em-pleados para servir a los lectores y a la casa, se exigió del público recla-mase de día los libros que se le habían de facilitar por la noche, o bien de una para otra; y a fin de que hubiese alguna seguridad de obtener los que se necesitaran, se permitió que pudiese cada lector pedir más de un libro por noche<sup>33</sup>.» Permaneció abierta la sala con luz artificial hasta fi-nes de junio, y volvió a abrirse, regularmente en lo sucesivo, desde el 1 de octubre.

Al volver Octavio a su puesto en el Departamento de Índices todavía se encontró con una novedad más: estaban tratando de poner en prác-tica un procedimiento de reproducción mecánica de fichas. No era la pri-mera vez que esto se intentaba, y siempre se había topado con el incon-veniente de su elevado coste. Ahora se trataba de reproducirlas por me-dio de la litografía, y el Secretario, don Cándido Bretón, para facilitar y abaratar la reproducción, ideó el procedimiento de multicopiar una cé-dula con los datos esenciales, para añadir luego a mano el encabezamien-to correspondiente a cada catálogo. Expúsose todo esto en la Junta de Gobierno del 6 de mayo de 1870, en la que se recabó la presencia de Oc-tavio de Toledo como individuo de la comisión encargada de redactar las papeletas de los índices, para oír su parecer. «El Sr. Octavio de To-le-do —se refleja en las Actas— manifestó hallarse conforme con estas in-dicaciones, e hizo presente la necesidad de que se disponga que de las obras de que haya dos o más ejemplares en la Biblioteca, de la misma o de diferente edición, sólo se redacten remisiones de un ejemplar para el índice de títulos»; luego se acordó reflexionar sobre todo este asunto para resolver en las Juntas siguientes; muy profunda debió ser la reflexión, pues no se volvió a tratar de él en las sucesivas, por lo que debemos pen-sar que motivos técnicos o económicos hicieron desistir una vez más de su puesta en práctica.

Los dos años siguientes transcurrirían con cierta tranquilidad en la Bi-blioteca, durante el efímero reinado de Amadeo de Saboya. El de 1873, año de la proclamación de la República, será también bastante agitado en el aspecto profesional para Octavio de Toledo. Para empezar, el 15 de

<sup>33</sup> Memoria de 1871, p. 4.

marzo recibió un oficio del Director de la Biblioteca Nacional con el siguiente texto:

«En cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Gobierno de la República, fecha de ayer, he acordado que pase V. a la Biblioteca del Ministerio de Fomento a hacerse cargo, con las formalidades convenientes, de las librerías que fueron del Marqués de la Romana y de D. Serafín Estébanez Calderón, y disponga lo necesario para la traslación de las mismas a este establecimiento en el plazo más breve que fuese posible.»

La biblioteca del célebre militar mallorquín, participante en las campañas napoleónicas en Escandinavia, D. Pedro Caro y Sureda, tercer Marqués de la Romana, había sido adquirida por el Gobierno en 1866, y depositada en el Ministerio de Fomento<sup>34</sup>. La del también militar y célebre literato D. Serafín Estébanez Calderón se adquirió en 1867, tras el informe emitido por D. Emilio Lafuente y Alcántara y D. José Sancho Rayón, e igualmente se depositó en el Ministerio de Fomento<sup>35</sup>.

En 1872, D. Cayetano Rosell, Jefe de la Sección de Bibliotecas del Cuerpo Facultativo y bibliotecario de la Nacional, había sido nombrado Director General de Instrucción Pública; aprovechó sin duda su cargo para activar la entrega a la primera Biblioteca de las colecciones depositadas en el Ministerio de Fomento, lo que dio como resultado la Orden antes referida.

Efectuóse, pues, la entrega, con gran dolor de Sancho Rayón, que, como oficial de la Biblioteca de Fomento, tenía allí establecido su feudo, y podía utilizar tan ricas colecciones a su antojo y disponer de ellas casi como si se tratase de propiedad particular. Octavio se personó en el Ministerio de Fomento, y, como persona experimentada en tales trances, o quizá pensando en alguna posible reacción de Sancho Rayón, que había sido cogido de improviso —pesaba sin duda el recuerdo de las artimañas de Gallardo para retener la colección Salazar 35 años antes—, acordó la traslación inmediata de dichas colecciones a la Nacional, para, una

<sup>34</sup> «Colección de libros la más copiosa o de más valor que se ha puesto a venta en España durante el siglo actual», según la *Memoria* de la Biblioteca Nacional del año 1867, p. 19. El *Catálogo* de esta biblioteca se había publicado en Madrid, Imp. de Francisco Roig, 1865.

<sup>35</sup> Cfr. RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: *Catálogo de los manuscritos poéticos castellanos existentes en la biblioteca de The Hispanic Society of America*, III, New York, 1966, pp. 28-37. SÁNCHEZ MARIANA, M.: «Los códices emilianenses que poseyó Serafín Estébanez Calderón», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXXI, 1978, pp. 707 y ss. ANDRÉS, G. DE: «La colección de manuscritos de Serafín Estébanez Calderón», en *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, 14, 1991, pp. 79-97.

vez allí, proceder con calma a la comprobación minuciosa con los inventarios. El traslado se hizo cuidadosamente, empaquetando los libros, numerando los paquetes, y anotando el número de libros que contenía cada uno, de forma que no se despistase en el camino ningún ejemplar; utilizáronse 14 carros de los dedicados a mudanzas, que transportaron 1.389 paquetes, 14 cajones y 7 banastas, que contenían alrededor de 30.000 piezas bibliográficas.

La entrega y comprobación con los inventarios duró mucho tiempo, pues había de hacerse en presencia de D. José Sancho Rayón, quien simultaneaba esta tarea con su asistencia a la Biblioteca de Fomento; «muy lenta va, pero lo cierto es que se necesita mucho tiempo para hacer entrega de cantidad tan crecida de artículos, cuando se han de reconocer uno por uno, y el encargado de hacer la entrega no puede dedicar sino poco tiempo en cada día, por haber de desempeñar otras tareas que tiene sobre sí en el Ministerio de Fomento»<sup>36</sup>. Para agilizar la incorporación, el 25 de agosto de 1874 se ordenó el traslado de Sancho Rayón a la Biblioteca Nacional, en la que permaneció hasta el 1 de abril de 1875; en esa fecha se había terminado ya de hacer la comprobación con los inventarios, con el resultado de que faltaban 39 obras en 45 volúmenes de la biblioteca del Marqués de la Romana, y 43 obras en 46 volúmenes de la de Estébanez, si bien sobraban más de 400 volúmenes; cuyas relaciones entregó firmadas Octavio de Toledo el 29 de marzo de 1875. Algunas de las piezas más importantes no figuraban entre las trasladadas, porque se habían entregado antes a determinadas personas o instituciones (por ejemplo, los códices visigóticos entregados a la Escuela de Diplomática), de lo que Sancho Rayón presentó los correspondientes recibos. En el oficio que Octavio dirige al Director de la Biblioteca Nacional en la fecha antes citada, comunicándole haber cumplido la comisión encargada, especifica las piezas ingresadas: sin contar las faltas ni incluir las sobrantes, con la librería de La Romana entraron 19.336 volúmenes impresos y 294 manuscritos, y con la de Estébanez 8.782 impresos, 822 manuscritos, 48 estampas y 19 mapas<sup>37</sup>.

Un incidente imprevisto surgió, sin embargo, poco después: Sancho Rayón, ya reintegrado a la Biblioteca de Fomento, denunció la aparición en un librero de Madrid de ciertos incunables procedentes de la biblioteca del Marqués de la Romana cuyo ingreso en la Nacional se había verificado; hechas las oportunas comprobaciones se advirtió la falta de al

<sup>36</sup> *Memoria* de 1875, pp. 4-6. El autor de la Memoria, Hartzenbusch, justifica con argumentos incontrovertibles la integración en la Nacional de dichas colecciones.

<sup>37</sup> Biblioteca Nacional, ms. 18857. Los inventarios con los que se hizo la comprobación, en el ms. 21349.



menos 59 incunables, de los que consiguieron recuperarse 14. No hemos podido averiguar el fondo y las consecuencias de este extraño y desgraciado suceso, tras el que quizá pueda vislumbrarse una trama ideada para desprestigiar a la Biblioteca Nacional<sup>38</sup>.

En el año de 1873 la colección de libros raros de la Nacional había experimentado un gran crecimiento, probablemente el mayor de su historia: además de las bibliotecas de La Romana y de Estébanez se incorporaron a ella, por compra a la familia, la más reducida de don Cayetano Alberto de la Barrera (que había fallecido el año anterior), y por generoso donativo de D.<sup>a</sup> María Sandalia del Acebal, la excepcional de su marido, D. Luis de Usoz y Río. Ello impulsó la creación de una Sección de Libros Raros y Preciosos, lo que se hace constar en el acta de la Junta de 9 de octubre de 1873.

Ese mismo año supuso un cambio decisivo en la actividad de Octavio de Toledo en la Biblioteca; el 2 de octubre de 1872, D. Cayetano Rosell había cesado temporalmente en su cargo de Jefe del Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, por haber sido nombrado Director General de Instrucción Pública; los responsables de la Biblioteca hubieron de pensar en alguien que se ocupase de dicho Departamento, y no encontraron a nadie más apto que Octavio de Toledo, que tanta competencia había demostrado en el episodio de la incautación y traslado de los manuscritos de la Catedral de Toledo y en las demás comisiones encomendadas. En la Junta de Gobierno del 20 de marzo del 1873, es decir, pocos días después de haber sido comisionado Octavio para hacerse cargo de las librerías de La Romana y Estébanez, el Director, D. Juan Eugenio Hartzenbusch, manifestó su decisión de destinarle al Departamento de Manuscritos; Octavio se incorporó al mismo como oficial, siendo el Jefe D. Cayetano Rosell, y contando con la sola ayuda del auxiliar meritorio D. Vicente Fuertes, aunque las varias ocupaciones de Rosell (que poco después sería nombrado Director de la Biblioteca) dieron lugar a que de hecho Octavio desempeñara la jefatura.

Éste acogería con interés e ilusión su nuevo destino; compatibilizándolo con la comisión antes indicada, realiza en los meses de junio y agosto un trabajo verdaderamente fundamental: el recuento de los manuscritos más completo y minucioso que se ha realizado en la historia de la Biblioteca Nacional, que se completa con una Memoria elevada al Director fechada el 30 de agosto en la que detalla el estado del Departamento en el momento de su llegada<sup>39</sup>. Vale la pena reproducir algunos párrafos:

<sup>38</sup> Véanse las actas de la Junta de Gobierno de 24 de abril, 12 de junio, 15 de septiembre de 1875, etc.

<sup>39</sup> Cfr. BN, ms. 18857.

«Forman hoy el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional 6.995 volúmenes, catalogados en un índice en 4 volúmenes en folio, que redactó el Sr. D. Juan Iriarte hacia el año 1740, y en el que se han ido anotando las adiciones hechas desde aquella fecha, excepto las correspondientes a estos últimos tiempos, que se han registrado en papeletas de carácter provisional por no haber ya en el índice espacio suficiente para nuevas intercalaciones. En dicho número van incluidos, además de los volúmenes encuadernados que contienen una o varias obras, legajos que comprenden un número más o menos considerable de papeles sueltos, pero registrados todos en el índice con la misma signatura. De los 6.995 volúmenes citados, los 6.960 se hallan al servicio del público; los 35 restantes están fuera del Establecimiento, prestados a diversos particulares... Existen pendientes de catalogación y materialmente hacinados en los cuatro últimos estantes del Departamento, en los cuerpos altos de otros veinte que se hallaban todavía vacíos, y en diez y seis suplementos construidos encima de las puertas y balcones, 3.416 volúmenes, de los que una buena parte son tomos de varios, y 682 paquetes con gran número de tratados, memorias, cartas y otros varios documentos y papeles sueltos. Excederán así mismo de 500 volúmenes los que han de ingresar de nuevo para fin del presente año procedentes de las referidas bibliotecas de La Romana y Calderón...»

«Si en un principio guardaron los códices algún sistema en su colocación, como pudiera creerse por las agrupaciones de la misma índole que se notan en determinados estantes, debió aquél alterarse posteriormente, sea con motivo de las traslaciones de local que ha sufrido esta Biblioteca, o bien a causa de los aumentos que recibiera. En el día se hallan confundidos en cada estante y aun en una misma tabla códices de diversas materias, en diferentes lenguas y de épocas distintas... Tampoco se ha procurado que los volúmenes de cada tabla sean de un mismo tamaño, siendo frecuente que un in-folio forme entre dos en 4.º, o al lado de uno en 8.º, resultando por esta causa tanto espacio perdido que pudieran muy bien colocarse en cada estante una mitad más de volúmenes. Tal descuido se ha tenido en la colocación que en algunas tablas, como sucede en la última del estante Aa, donde no cabían a lo alto sino libros en 8.º, se han puesto en folio, teniendo que estar tumbados a lo largo de la tabla y unos volúmenes encima de otros. También se ha interrumpido modernamente el sistema que constantemente se observaba de poner numeración corrida a todos los volúmenes de un mismo estante, habiéndose dado distinta a los de cada tabla del Hh. Para terminar cuanto se refiere a los manuscritos catalogados, debo hacer presente a V. I. que son muchos los que tienen la encuadernación muy deteriorada, no pocos los que habiendo perdido las tapas padecen diariamente en sus primeros y últimos folios por el roce que necesariamente sufren con los que están a su lado; en gran número de ellos ha desaparecido la signatura exterior, lo que dificulta el servicio, porque a veces es necesario sacar varios antes de hallar el que se bus-

ca; frecuentemente se hallan dos y aun tres códigos con la misma numeración; y finalmente, la mayor parte se encuentran todavía faltos de los sellos que acrediten el Establecimiento a que pertenecen, lo que constituye una de las medidas de seguridad adoptadas en el Departamento de Impresos y que debe tomarse siempre en toda la Biblioteca...»

Insiste seguidamente Octavio en la falta de sistema en cuanto a la catalogación de los manuscritos; la emprendida por La Barrera carecía de uniformidad y método en las descripciones y en los encabezamientos. Propone Octavio, como primera medida, catalogar los manuscritos almacenados, y seguidamente rehacer el índice de los ya catalogados, adoptando el sistema que más convenga; debería haber tres clases de índices: de materias, de autores y de títulos. Para Octavio, el principal y más ventajoso de ellos sería el de materias, pues es el «único que puede llamarse científico, por estar basado en el cuadro sistemático de todas las ciencias y de sus diversas ramificaciones, es al mismo tiempo el único en que se puede clasificar todo tratado según una regla general que carece de excepciones, y en el que cuando un escrito carece de título y de autor, caso muy frecuente en manuscritos, y que haría muy difícil y por lo menos imperfecta su catalogación según los otros sistemas, en el de materias la tiene siempre bien marcada por aquella a que se refiere el texto; tiene además la ventaja de poder conservarse en la redacción de las papeletas los títulos, nombres del autor y demás datos de la obra, en el mismo orden y con igual ortografía que en el original, de cuya portada han de ser aquéllas un fiel traslado». Vemos claramente cómo la experiencia con los manuscritos de Toledo sirvió a Octavio para comprender que el catálogo alfabético no es válido para una colección de manuscritos de tipo general; y cómo se acogió al orden sistemático, tratando de vertebrar los catálogos, con un criterio muy de la época y muy propio de su formación en ciencias exactas. La objeción que pone Octavio a la realización de este proyecto es la falta de un sistema de clasificación establecido por la Junta Superior del Cuerpo, pese a que desde tiempo atrás se venía trabajando en ello, por lo que decide posponer la catalogación sistemática hasta que aparezca tal normativa; decide, pues, continuar el índice de autores, catalogando las obras anónimas por el título. Después deberá formarse un inventario, indica, por el orden de colocación de los manuscritos en los estantes, para poder determinar en un momento dado las faltas al hacer los recuentos, que se deberían llevar a cabo cada dos o tres años.

Como vemos, en el momento de llegar Octavio de Toledo al Departamento de Manuscritos estaba prácticamente todo por hacer en cuanto a catálogos —no existía casi más que el viejo índice alfabético en 4 tomos—; y aquél ya planeó, a su llegada, todo lo que había de hacerse en el futuro.

Pasa luego a examinar algunos aspectos del trato material de los manuscritos, como la encuadernación y el sellado:

«Al efecto, me parece indispensable adoptar la regla general de que todo manuscrito, sea de mucha o poca extensión, debe encuadernarse por sí solo, con lo que además de facilitar notablemente el índice, se evitaría, o por lo menos se haría más difícil la sustracción de papeles, y no se daría al lector ni se pondría al uso otro manuscrito que el que hubiere sido solicitado. Otro tanto debería hacerse con las comedias, que en número muy crecido esperan todavía su encuadernación y catalogación, y convendría deshacer las colecciones absurdas que empezaron a formarse hace algunos años, reuniendo en un mismo volumen piezas de diversos autores, de distinta época, copias las unas, otras autógrafas, y de carácter de letra muy diferente, atendiendo únicamente a que tenían el mismo tamaño.»

Considera seguidamente Octavio el gran gasto que supondría llevar a cabo este proyecto, por lo que propone hacerlo gradualmente y adoptando encuadernaciones sencillas. De nuevo comprobamos que las indicaciones de Octavio marcaron la pauta de lo que luego se había de llevar a cabo, especialmente en cuanto a la encuadernación y catalogación de la colección de teatro. En lo que se refiere al sellado de los manuscritos, propone la adopción de un sello sin atributo gubernamental, en previsión de futuros cambios, como los que en pocos años se habían ido sucediendo en esa agitada época:

«Todavía están por sellar la mayor parte de los manuscritos de la colección, y esta es otra de las faltas que se deben corregir cuanto antes. Para ello es necesario primero adquirir un sello, puesto que con el cambio de la forma de gobierno por que se rige la nación ha quedado inutilizado el que teníamos con las armas reales de España.»

Termina la Memoria proponiendo un cambio en la ordenación de los manuscritos, que tendría por objeto aprovechar mejor el espacio, uniformar el aspecto de la colección y facilitar el servicio; ello llevaría aparejado un cambio de las signaturas, pero este inconveniente se solucionaría con la realización de unas concordancias detalladas. Octavio recuerda que en la Biblioteca Nacional de París se habían cambiado las signaturas de los manuscritos varias veces desde la publicación de su primer catálogo en 1682; el ejemplo de esta biblioteca es sin duda el que tiene in mente cuando propone dividir los manuscritos en grupos o materias, como Teología, Jurisprudencia, Ciencias y Artes, Bellas Letras, Historia y Poligrafía, y dentro de cada grupo colocarlos por tamaños con numeración se-

guida, precedida de una letra que identificase al grupo, lo que permitiría mantener una clasificación general posibilitando las nuevas incorporaciones.

Como hemos podido comprobar en el breve repaso de esta Memoria, Octavio de Toledo es el primer bibliotecario de Manuscritos de la Biblioteca Nacional que plantea su visión del Departamento con criterios puramente biblioteconómicos, desde una óptica profesional y no puramente literaria o erudita; algunas de sus propuestas se llevarían a cabo en su época, otras en época posterior o con variación de criterio, pero su postura frente al trabajo que se le encomienda, claramente expresada en la Memoria, nos lo muestra como el bibliotecario que inaugura una nueva época y que abrirá la senda a los que, a fines del siglo XIX y en el XX, le han de seguir.

El año 1875 fue movido. En la Biblioteca Nacional cesó por jubilación Hartzenbusch, y le sucedió como Director Cayetano Rosell. En el país, los acontecimientos políticos se sucedían.

Las violentas oscilaciones de la política española dieron lugar, en 1875, a uno de esos bandazos que afectan tanto a la vida de las instituciones como a la actividad de las personas privadas; al sobrevenir la restauración monárquica, el Decreto de incautación del Gobierno Provisional, como otras de sus actuaciones políticas, quedaba sin efecto, y los que habían tenido que ver con él resultarían indudablemente afectados en alguna medida. Octavio no debió significarse en política, sino que se limitaría, en su actuación, a cumplir las órdenes con el mayor celo posible, pero su protagonismo destacado en la incautación de Toledo, señalada ejemplarmente en un Decreto, debió afectar en cierta medida a su vida profesional; podemos comprobar, por ejemplo, que aunque fue condecorado por el rey en 1876, sin embargo no ascendió del segundo grado de Oficial (obtenido en 1868) al primero hasta 1881. Tampoco recibirá esos años tantos encargos de comisiones, concentrando su actividad en el Departamento de Manuscritos y en los estudios de erudición que publica por entonces.

El Decreto dado por Cánovas del Castillo como presidente del Ministerio Regencia, el 23 de enero de 1875 (publicado en la *Gaceta* del 25 de enero), derogó el de 1 de enero de 1869 del Gobierno Provisional, y ordenó la devolución de los archivos, bibliotecas y objetos incautados. El nuevo Decreto pretende ser una reparación del otro, «en que no sólo se acumulan injustificados supuestos y datos aventurados, sino que se sientan doctrinas de exagerada centralización y principios contrarios a la justicia»; en la mayor parte de las provincias la incautación se había limitado a encerrar bajo llave los tesoros bibliográficos y documentales, y sólo los archivos y bibliotecas públicos de Toledo y de Madrid se habían be-

neficiado de ella; el Gobierno reconocía la propiedad de las instituciones religiosas, «pero recordando que la Iglesia nunca guardó avara sus riquezas de aquel género cuando se trataba de contribuir con ellas a la pública instrucción, confía en que tampoco rehusará ahora su consentimiento a que tan preciosos objetos se ostenten debidamente ordenados y custodiados, allí donde puedan ser de mayor utilidad para el adelanto y florecimiento de las ciencias o de las artes». Por todo lo cual, se habían de devolver los archivos y bibliotecas a los cabildos y corporaciones religiosas, aunque «si entre los objetos que deban ser devueltos hubiera alguno de carácter profano y de tan señalado interés histórico, literario o artístico que importe mucho su conservación en los Museos, Archivos o Bibliotecas, el gobernador dará cuenta al Gobierno a fin de que, si lo juzga conveniente, solicite del prelado o de la corporación a quien dicho objeto pertenezca el consentimiento o el acuerdo necesarios para colocarlo en el lugar en que pueda ser más útil». Esta cláusula y las anteriores consideraciones daban pie a la consolidación de situaciones ya establecidas de hecho, y los manuscritos trasladados a la Biblioteca Nacional, igual que los documentos llevados al Archivo Histórico, como es evidente, no se devolvieron.

En la Biblioteca Nacional se iba incrementando la angustia por la falta de espacio, por lo que las obras y traslados, agravados por el estado del edificio, eran constantes. Entre 1876 y 1877 se trasladaron los incunables de la sala 15.<sup>a</sup> a la 5.<sup>a</sup>, por lo que quedó aquella disponible para colocar los manuscritos que estaban hacinados. Tampoco dejaban de ingresar nuevos fondos; así, por Real Orden de 29 de agosto de 1877, se trasladaron del Ministerio de la Gobernación a la Biblioteca Nacional 3.379 manuscritos de piezas teatrales procedentes del archivo de la censura previa, del que todavía entraría en 1886 otra remesa de 709 volúmenes.

Por entonces se empezó a plantear la cuestión de la adquisición por el Estado de la biblioteca de los Duques de Osuna e Infantado. Octavio pasó sus vacaciones veraniegas de 1877 elaborando un índice bibliográfico de los manuscritos anteriores a 1500 y de los más notables de entre los posteriores de la biblioteca de Osuna<sup>40</sup>, del que hizo uso la Comisión nombrada para tratar de su compra.

También por esos años andaba por la Biblioteca Nacional un bibliotecario serio y de aspecto melancólico, todavía joven, aunque ya llevaba algún tiempo en la Biblioteca, que había organizado con gran acierto la Sección de Música, y que ahora se estaba aficionando a los manuscritos, sobre los que ya había hecho alguna publicación en la *Revista de Archivos*,

<sup>40</sup> Todavía no existía el catálogo publicado por D. José María Rocamora en 1882.

*Bibliotecas y Museos* (que había sido fundada en 1871); en la Junta de Gobierno de 22 de marzo de 1880 el Director encargó a éste, además de su trabajo en la Sección de Música, la catalogación y el servicio de las obras musicales del Departamento de Manuscritos; su nombre era Antonio Paz y Melia, y pasados los años vendría a suceder a Octavio en la jefatura de su Departamento<sup>41</sup>.

El primer año de la década de los 80, el del ascenso al gobierno de la nación de los liberales de Sagasta, fue de gran actividad en la Biblioteca. Del 26 al 28 de septiembre de 1881 se celebró en Madrid el cuarto Congreso Internacional de Americanistas, en el que la Nacional tuvo una activa participación, a través de una comisión de la que formaron parte Bretón, Octavio de Toledo, Barcia y Urcullu, abriéndose las salas de consulta de 3 a 5 de la tarde especialmente para los congresistas. Asimismo participó la Biblioteca en la exposición celebrada con ese motivo, presentando el retrato en tabla de Colón, 15 códices, y las tapas del Codicilo de Isabel la Católica que el artifice toledano D. Críspulo AVECILLA acababa de ejecutar en hierro repujado, damasquinadas y nieladas de oro y plata, por orden del Director. También contribuyó la Biblioteca ese año a varias exposiciones internacionales con el préstamo de manuscritos: una Real Orden de 9 de abril disponía el traslado de 18 manuscritos a Londres para su exposición en el Museo de South Kensington, y otra de 11 de abril el de otros dos a Venecia para la Exposición Geográfica.

En el Departamento de Manuscritos hubo cambios. Octavio ascendió a Oficial de primer grado; como la responsabilidad administrativa del Departamento había de recaer en alguien que tuviera el grado de Jefe, se nombró interinamente a D. Jenaro Alenda, sin perjuicio de que continuase su trabajo en la Sala de Varios. Octavio fue encargado por el Director de redactar en tres días, con destino a la Junta Facultativa del Cuerpo, un proyecto de «Instrucciones para la formación de índices y redacción de papeletas bibliográficas de un departamento de Manuscritos», primer intento que se realizaba en España de este tipo de normas; desgraciadamente no hemos podido localizar este trabajo, aunque las papeletas de manuscritos por él redactadas y escritas que hoy conservamos nos permiten conjeturar sobre el tipo de normas que propondría: las papeletas son de tamaño 11 × 15,50 cm, se encabezan por el nombre del autor (del primero si son varios), poniendo a continuación el título, o enumerándolos todos si son varios, incluyendo luego la descripción textual, con incipits y explicits transcritos tal y como figuran en el manuscrito, con separación de líneas e indicando siempre el folio y la línea en que aparece

<sup>41</sup> SARRIÁ, Amalia: «Tres generaciones de bibliotecarios (La familia Paz)», en *Homenaje a Luis Morales Oliver*, Madrid, 1986, pp. 73-92.

el texto transcrito, para acabar con la descripción de los datos externos, con breves notas bibliográficas y codicológicas. El procedimiento de catalogación revela un conocimiento profundo de los manuscritos y un loable afán de sistematización, aunque, en comparación con los catálogos de Delisle que ya entonces estaban publicados, las descripciones de Octavio nos resultan excesivamente prolijas y puristas, y por supuesto echamos de menos los sólidos conocimientos paleográficos del gran bibliotecario y erudito francés.

En mayo de 1882 el Director y antiguo jefe de Manuscritos, D. Caetano Rosell, cayó enfermo, sustituyéndole en funciones D. Jenaro Alenda. Rosell falleció el 26 de marzo de 1883, y Alenda continuó como Director interino durante algo más de año y medio.

En 1883 el Departamento de Manuscritos experimentó un aumento de personal, al destinar a él a los ayudantes de tercer grado D. Jerónimo López de Ayala y D. Isidro Garay, así como al meritorio Sr. Fernández Herrero (aunque todos ellos permanecieron poco tiempo en el Departamento). Octavio se vería así, quizá, algo aliviado del trabajo en la Biblioteca, ante las nuevas comisiones que se le vinieron encima. Por Real Orden de 15 de abril de 1883 fue nombrado vocal-secretario de la Comisión encargada de informar sobre la adquisición por el Estado de la biblioteca de Osuna, y el informe que redactó se adjuntó al expediente del Ministerio de Fomento; sin duda fue decisivo para la promulgación de la Ley de 14 de agosto de 1884 (*Gaceta* del 17 de agosto) que autorizaba su adquisición y la concesión con este fin de un suplemento de crédito de 900.000 pesetas. Además, el 18 de mayo de 1883 se le nombró secretario del tribunal de oposiciones a ingreso en la sección de Bibliotecas del Cuerpo Facultativo, que se celebraron en octubre.

En 1884 también hubo muchas novedades en la Biblioteca. En enero ingresó en ella, como ayudante de tercer grado, D. Francisco Guillén Robles, que en 1889 publicaría su catálogo de manuscritos árabes. En abril Octavio de Toledo fue nombrado jefe de tercer grado, con lo que accedió automáticamente a la jefatura del Departamento de Manuscritos; asimismo fue llamado para formar parte, como vocal, de la Junta de Gobierno de la Biblioteca, aunque por poco tiempo, pues Alenda cesó como Director interino y Octavio le cedió su puesto en la Junta. Ya que el 12 de octubre de 1884 tomó posesión de su nuevo cargo ese buen Director de la Biblioteca Nacional que fue D. Manuel Tamayo y Baus. Por si fuera poco, a fines de ese año se nombra por primera vez vocal del tribunal de los premios de la Biblioteca Nacional a un joven y ya célebre catedrático de la Universidad Central llamado D. Marcelino Menéndez y Pelayo. También es un año importante para la profesión en general, ya que el Decreto de 12 de octubre de 1884, que se completa con el de 19 de junio



de 1885, en el que se incluye el nuevo Reglamento (*Gacetas* del 15 de octubre de 1884 y 5 de julio de 1885), del Ministro de Fomento D. Alejandro Pidal y Mon, aprueba la reforma del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios y de los establecimientos de él dependientes.

A Octavio siguieron cayéndole comisiones, alguna de las cuales le obligó incluso a dejar temporalmente su trabajo en la Nacional, como la que se le encargó el 24 de marzo de 1884 para ordenar el depósito de libros del Ministerio de Fomento, comisión que se hizo extensiva a la organización de la Propiedad Intelectual y del Depósito de libros destinados a Bibliotecas Populares, todo ello concentrado en Fomento.

El 24 de junio de 1884 se le nombró para una nueva comisión, esta vez junto a D. Jenaro Alenda y D. Eduardo Hinojosa; se trataba de reconocer y valorar la biblioteca que había sido de doña Manuela de Negrete y Cepeda, Condesa de Campo de Alange, que sus herederos habían ofrecido al Estado en venta. En vista del informe elaborado, la biblioteca se adquirió por Real Orden de 28 de junio de 1884; a Octavio de Toledo se le encargó de que formase su catálogo, con la colaboración del bibliotecario de Fomento, Sancho Rayón; en 1889 se hallaba el catálogo terminado y listo para la impresión (que nunca se llegó a realizar), y hoy se conserva su original en la Biblioteca Nacional<sup>42</sup>; los libros se entregaron a la Biblioteca de San Isidro, aunque la Nacional se quedó con aquellos de que carecía.

El 21 de agosto de 1884 se le nombró para tomar posesión de la biblioteca del Duque de Osuna, en lo que le había de auxiliar el ayudante y sacerdote D. Cristóbal Pérez Pastor; a primeros de octubre dio Octavio por recibidos los 36.000 volúmenes de dicha biblioteca, aunque continuó ocupado en su arreglo y distribución —en los últimos tiempos gratuitamente— hasta su muerte en 1890.

Por Real Orden de 20 de octubre de 1884 se le nombró de la comisión para estudiar y proponer a la superioridad la distribución del nuevo edificio de Bibliotecas y Museos, cuya apertura, después de tantos años de construcción, ya se empezaba a ver próxima.

Y para terminar este agobiado año de 1884, el 3 de diciembre se le nombró para otra comisión que había de informar de la importancia de la colección de documentos que D. Antonio Pirala ofrecía en venta al Estado.

En el año 1885 la actividad de la Biblioteca decreció notablemente; lo que no es de extrañar, si consideramos que transcurrió bajo la amenaza dramática de la epidemia del cólera, que comenzaba a asolar a Eu-

<sup>42</sup> En 6 volúmenes de papeletas encuadernadas, mss. 21337-21342.

ropa. Por entonces se creó en la Biblioteca una comisión de vigilancia de limpieza —a la que en alguna ocasión perteneció Octavio también—, que no tendría un objetivo meramente estético o higiénico sin más, sino que trataría de evitar que en el viejo caserón de la calle de la Biblioteca se dieran las condiciones adecuadas para la propagación de la mortal enfermedad. En una junta de septiembre de 1885 se estudia, en consulta reservada, la conveniencia de limitar la concurrencia a las salas de lectura por la situación sanitaria, aunque no nos consta que se tomase una medida especial en este sentido. Quizá se restringió el horario hasta diciembre de 1887, en que la Junta establece las nuevas horas de apertura al público: los días laborales, de 10 a 4, y los festivos, de 12 a 3.

Octavio continuó, ese año y los siguientes, el desempeño de las comisiones encomendadas, compatibilizándolas con su asistencia a la Biblioteca Nacional. Todavía el 28 de mayo de 1886 se le encargó de la comisión de llevar el Registro de la Propiedad Intelectual, vinculado al Ministerio de Fomento por la Ley de 1879 y el Reglamento de 1880.

Por si fuera poco todo lo dicho, aparte de su trabajo en la Nacional y de las comisiones, Octavio fue archivero y bibliotecario particular de los Duques de Medinaceli entre 1886 y 1890, con sueldo de 15.000 reales y casa; en esa biblioteca realizó un recuento con el resultado de que faltaban 407 obras en unos 500 volúmenes de los siglos XV al XVII, además de 25 manuscritos; en cambio recuperó 87 libros sin signatura. Entre las faltas se encontraba un manuscrito de Ausias March, y como la Biblioteca Nacional había comprado uno al librero Juan Rodríguez en 1879 (el ms. 2985), la Duquesa trató de recuperarlo en 1888, pero, oído el parecer de Octavio, se acordó no devolverlo al no haber seguridad en la identificación<sup>43</sup>.

En el Departamento de Manuscritos de la Nacional quizá Octavio podría descargarse de algunas de sus tareas tras la incorporación de nuevos y valiosos elementos: el 1 de septiembre de 1888, del jovencísimo ayudante de tercer grado D. Julián Paz y Espeso, hijo de su colaborador —y luego sucesor— D. Antonio Paz y Melia; en 20 de septiembre de 1889, de los ayudantes D. Pedro Roca y D. Manuel Serrano y Sanz.

Parece evidente que tan intensa y agobiante actividad, y quizá las condiciones sanitarias de la época, debieron minar la salud de Octavio. Pues hemos llegado al momento en que, encontrándose Octavio ocupado en las comisiones y trabajos referidos, en plena actividad, tocó a su fin, como indicamos, el 18 de marzo de 1890, a los 61 años de edad, una vida de-

<sup>43</sup> PAZ Y MELIA, A.: *Documentos del archivo y biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli*, 1.ª serie, Madrid, 1917, pp. XVIII-XXI.

dicada con intensidad como pocas a la Biblioteca Nacional, a los libros y a la cultura.

\* \* \*

Octavio de Toledo, primer bibliotecario moderno de Manuscritos en la Biblioteca Nacional, debió inaugurar también una tradición que los bibliotecarios de Manuscritos de la Nacional que le han seguido se han ido transmitiendo como norma de actuación profesional, y de la que se han hecho eco frecuentemente los investigadores que han concurrido a nuestra primera Biblioteca: la de la asistencia directa, consciente y desinteresada al investigador, basada en un conocimiento profundo del fondo que tenían encomendado, que les permitía allanar el camino al estudioso, ahorrarle tiempo y esfuerzos, facilitarle el acceso a los documentos. Como botón de muestra, notemos, por ejemplo, los precisos calificativos aplicados por Charles Graux<sup>44</sup> cuando en la lista de agradecimientos de su obra más conocida incluye a «D. José María Octavio de Toledo et Paz y Melia, les excellents et si complaisants conservateurs de la Bibliothèque Nationale de Madrid». En ocasiones el agradecimiento se tornaría en amistad, como en el caso del hispanista sueco Edvard Lidfors, editor del *Poema de Mío Cid* y traductor del *Quijote*, quien en carta a Hartzbusch desde Lund, el 12 de julio de 1875<sup>45</sup>, manifiesta lo siguiente: «Ruego a V. haga presente a D. José María Octavio de Toledo el gran cariño y amistad que le profeso, y por lo tanto lo mucho que me duele el no haber tenido noticias de él en si larga temporada; tres cartas le he escrito, a las cuales no he recibido contestación; acaso con los malos maestros de postas de los señores carlistas se habrán extraviado...»

El trato continuo con los investigadores y con el material científico incita inevitablemente al bibliotecario, con poca vocación que tenga, a actuar en el campo de la investigación. La producción de Octavio en este sentido se limita a unos pocos artículos que, al ser escasamente conocidos y suponer valiosas aportaciones para su época, merecen un pequeño examen.

El primer trabajo que sabemos que publicara Octavio es el ya mencionado de «La Librería del Cabildo Toledano», aparecido en el primer número de *La Ilustración de Madrid*, periódico que se comenzó a publicar en 1870 bajo la dirección de Gustavo Adolfo Bécquer (fallecido a fines de ese mismo año). Las manifestaciones de adhesión a la actuación revolucionaria de 1869 con que comienza el artículo (a la que ya nos hemos referido antes) no sabemos si son puramente coyunturales o responden a convicciones de Octavio, pero lo que hoy nos resulta más interesante

<sup>44</sup> GRAUX, Ch.: *Essai sur les origines du fonds grec de l'Escorial*, Paris, 1880, p. XXVI.

<sup>45</sup> Biblioteca Nacional, ms. 20807/411.

es el contenido histórico del resto del artículo; Octavio fue quizá el primero que tuvo una visión de conjunto de la biblioteca del Cabildo de Toledo, que plasmó en este artículo, donde, tras una breve introducción histórica, pasa revista a su contenido, deteniéndose en el estudio de las piezas más significativas de cada época y de cada ámbito cultural, poniendo de manifiesto su buen criterio y sus conocimientos excepcionales. Creemos que hasta época muy reciente no ha existido un estudio de conjunto de la biblioteca toledana que haya podido sustituir a éste.

La labor erudita de Octavio se desarrolla, como dijimos, en la década de los 70, que fue cuando, descargado de comisiones, permaneció recluido en el Departamento de Manuscritos, al que fue destinado en 1873. En 1875 publica en una revista de Lisboa que no debía ser muy conocida en España<sup>46</sup> su artículo sobre «El Duque de Coimbra y su hijo el Condestable D. Pedro», en el que demostraba que las coplas *Del contempto del mundo*, que la mayoría de los estudiosos, incluyendo a Ticknor y a Amador de los Ríos, habían atribuido al Infante D. Pedro de Portugal, Duque de Coimbra, eran en realidad del Condestable D. Pedro de Portugal, hijo del anterior; Menéndez Pelayo<sup>47</sup> reconoció ya el error de sus antecesores y la aportación de Octavio, a pesar de lo cual algunos de los tratadistas actuales vuelven a incidir en él, y desde luego, aunque hayan deshecho la equivocación, no citan a Octavio; éste, además, edita por primera vez en su trabajo parte de la otra obra conocida del Condestable D. Pedro, las coplas de la *Sátira de felice e infelice vida*, según el manuscrito de la Biblioteca Nacional. Por cierto que el olvido de Octavio en las citas eruditas de otros autores no es cosa de nuestros días, sino de dos años después de su muerte, y por parte de la persona más próxima a él, pues cuando Paz y Melia edita la antedicha *Sátira*<sup>48</sup>, ignora totalmente el artículo y la aportación de Octavio, tanto en lo que se refiere a la fijación de la autoría de las *Coplas*, como a la edición de parte de la *Sátira*, que él declara editar por vez primera.

Al año siguiente, es decir, en 1876, la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* publica en su tomo VI (pp. 84-88) una colaboración de Octavio de Toledo que inicia una «Sección literaria»; precedida de una presentación en la que justifica la autoría, edita, según un manuscrito que había sido del Marqués de la Romana, el *Dezir sobre la justicia e pleytos e de la grand vanidad del mundo*, de Juan de Mena; probablemente acierta Octavio al atribuir la obra a este poeta, y también cuando afirma que la publica in-

<sup>46</sup> *Revista occidental*, II, 1875, pp. 295-315.

<sup>47</sup> *Antología de poetas líricos castellanos*, III, Santander, 1944 (Edición Nacional, XIX), p. 314. La edición original es de 1892.

<sup>48</sup> En el volumen titulado *Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1892.

tegra por primera vez, aunque la verdad es que el mismo poema, aunque con tres estrofas menos y sin atribución a autor alguno, aparecía en el *Cancionero de Baena* y había sido publicado por Pedro José Pidal en 1851. Octavio hizo además una edición suelta de 50 ejemplares numerados de este poema, en 22 páginas en 4.º, con una lámina de facsímil del código, salida de la Imprenta de Aribau y C.<sup>a</sup> el mismo año, que se vendió en la Librería de D. Mariano Murillo, en la calle de Alcalá, n.º 18, asiduamente visitada por los bibliófilos madrileños.

En 1878 Octavio publica, quizá por invitación de algún hispanista alemán (cabría pensar en su amigo el filólogo Gottfried Baist, a quien cita en el trabajo), un artículo en el prestigioso *Zeitschrift für romanische Philologie*, en el que estudia un importante texto medieval, la *Visión de Filiberto*, y algunos fragmentos poéticos conexos correspondientes a la *Disputa del Alma y el Cuerpo* y la *Revelación de un ermitaño*<sup>49</sup>. Octavio estudia y edita por primera vez la *Visión de Filiberto* en prosa contenida en el código toledano del *Libro de buen amor*, y reedita los otros dos textos poéticos siguiendo los manuscritos y tratando de mejorar los anteriormente publicados. De la *Disputa* incluye una transcripción paleográfica y una edición con división en versos, que Menéndez Pidal<sup>50</sup> califica de «bastante buena», aunque «susceptible de mejoras»; D. Ramón era indudablemente mejor filólogo que Octavio, y por supuesto su edición mejora la de éste.

En los años siguientes Octavio no volvió a ser tentado por la erudición, o más probablemente, sus muchas ocupaciones no le permitieron más incursiones en este terreno. Como ha ocurrido a otros bibliotecarios, tendría que optar, en un equilibrio a veces difícil, por la actividad profesional o la dedicación a la investigación; aunque las circunstancias influyan decisivamente, el que la balanza se incline de un lado o de otro suele ser en gran medida fruto de una elección personal, y, sea cual sea la causa, en el caso de Octavio no cabe duda de que su labor como bibliotecario tuvo más peso que la que pudo o quiso desarrollar como investigador.

<sup>49</sup> OCTAVIO DE TOLEDO, J. M.: «Visión de Filiberto», en *Zeitschrift für romanische Philologie*, II, 1878, pp. 40-69.

<sup>50</sup> En la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, IV, 1900, p. 449.

